

PLAN

ESTRATÉGICO
DE JUVENTUD.



AVANZANDO
CON LA



JUVENTUD EN

LA AGENDA

URBANA



Torre - Pacheco

2022-2030



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1 ¿Qué es un plan joven?
- 2.2 ¿Por qué un plan joven para el municipio de Torre-Pacheco?
- 2.3 ¿Por qué un plan estratégico?

3. MARCO NORMATIVO

4. DESTINATARIOS

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE JUVENTUD

6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- 6.1 Datos cuantitativos
 - 6.1.1 Datos de empleo
- 6.2 Datos cualitativos

7. INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE FUENTES CUALITATIVAS

- 7.1 Encuesta on line realizada a jóvenes
- 7.2 Información aportada por distintos agentes sociales que trabajan con la juventud
- 7.3 Información aportada por población joven y tejido asociativo

8. OBJETIVOS

- 8.1 Objetivos estratégicos del PEJTP
- 8.2 Objetivos generales
- 8.3 Objetivos específicos

9. ÁREAS DE ACTUACIÓN

10. ACTUACIONES DEL PLAN ESTRATEGICO DE JUVENTUD

11. RECURSOS

- 11.1 Recursos materiales- infraestructuras
- 11.2 Recursos humanos y servicios
- 11.3 Recursos financieros

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 12.1 Comisión técnica de seguimiento y coordinación del PEJTP
- 12.2 Grupo Motor de trabajo para el seguimiento del PEJTP

13. BIBLIOGRAFÍA

Anexo i. Fichas de proyectos Agenda 2030

1.INTRODUCCIÓN



Torre - Pacheco
2022-2030

La Unión Europea ha decidido que el 2022 sea el “Año Europeo de la juventud”, esta decisión no es fortuita, la crisis sanitaria y social provocada por la Covid 19 ha tenido graves consecuencias para toda la población, pero especialmente para la adolescencia que ha visto cómo sus rutinas cotidianas, amistades y actividades de ocio se quedaban paralizadas, viendo frustrados sus sueños. Con esta decisión de declarar el 2022 como “Año Europeo de la juventud” la Unión Europea pone en valor a los y las jóvenes como importantes agentes de cambio y que pueden desempeñar un papel fundamental para construir sociedades pacíficas y democráticas.

El Año Europeo de la Juventud tiene cuatro objetivos principales:

1. Poner de relieve la manera en que las transiciones ecológica y digital ofrecen oportunidades a la juventud.
2. Ayudar a los y las jóvenes a convertirse en ciudadanía activa y comprometida.
3. Fomentar las oportunidades a disposición de los y las jóvenes.
4. Alentar una perspectiva de la juventud en las políticas de la Unión.

Los jóvenes son un gran motor en el desarrollo sostenible y agentes clave en el cambio social, el crecimiento económico y la innovación tecnológica. Desde llamadas urgentes a la acción climática hasta atajar la desigualdad y los prejuicios sobre género, los jóvenes son la fuerza que hacen que avance la Década de la Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La aplicación de las políticas públicas destinadas a la población joven requiere de un gran compromiso, así como de instrumentos de planificación que sean compartidos por toda la estructura de una administración local, a través de la elaboración y puesta en marcha de un **Plan estratégico de Juventud**. Estos Planes son una de las principales herramientas en la España democrática en materia de juventud, los años de experiencia desde la aparición del primer Plan (Proyecto Jove de Barcelona en 1986) nos hacen dar un paso más en su diseño e implementación.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco declara su compromiso con los y las jóvenes del municipio a través del “Plan estratégico de juventud de Torre Pacheco”, con esta intervención enmarca las actuaciones en materia de juventud, de forma organizada y planificada, teniendo en cuenta en todos sus ejes y líneas de actuación la transversalidad de la perspectiva de género.



Este Plan estratégico de juventud ha sido elaborado por los servicios técnicos de la Concejalía de Juventud de Torre Pacheco en 2021 y 2022. Para su elaboración se ha realizado un extenso diagnóstico sobre el estado de los y las jóvenes en el municipio. En la metodología de trabajo se han utilizado indicadores cuantitativos, que recogen los principales datos estadísticos sobre el contexto local, así como en educación, empleo, vivienda, perspectiva de género, consumos, ocio y tiempo libre, nuevas tecnologías y participación

juvenil. Además de indicadores cualitativos, realizando entrevistas a responsables de recursos para jóvenes y personas clave en el trabajo con jóvenes y encuestas al colectivo joven sobre sus intereses, preocupaciones, demandas, problemas y necesidades. Este Plan es fruto de un proceso de trabajo colectivo multinivel en el que se constituyeron grupos de trabajo con jóvenes del municipio para conocer sus opiniones y recoger sus propuestas en distintos campos de intervención.

2.FUNDAMENTACIÓN



Torre - Pacheco
2022-2030

2.1 ¿QUÉ ES UN PLAN JOVEN?

Cabe definir un plan como un conjunto de medidas o actuaciones agrupadas dirigidas a un objetivo determinado. Por tanto, un Plan Joven Municipal estará formado por todas aquellas propuestas que éste recoge y que, en base a las políticas de juventud actuales, van dirigidas a incidir de manera positiva en la situación y en las perspectivas futuras del colectivo joven del municipio.



Una de las definiciones de Políticas de Juventud más reconocidas la apuntaba en 1996 el sociólogo Alain Touraine: “El principal objetivo de una política de juventud es incrementar en las y los jóvenes la capacidad de comportarse como actores sociales, o sea de modificar su entorno social para realizar proyectos personales y colectivos”.

De otra parte, el psicólogo Sergio Balardini, en 1999, escribía: “Política de juventud es toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Trátese tanto de políticas reparatorias o compensatorias como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía. En la política de juventud, se hallan presentes tanto los valores e intereses de los y las jóvenes en particular como los de la sociedad, en general. La política de juventud trata de ir generando las condiciones en las cuales los y las jóvenes

puedan realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven”.

Ambas definiciones, entre otras muchas existentes, sirven para encuadrar de qué tratan y cuáles son los fines de la implementación de Políticas de Juventud por parte de las diferentes administraciones públicas.

Un plan juvenil es un documento que tiene como fin esencial dar respuesta a las demandas, inquietudes y aspiraciones de los jóvenes. A través de la participación de estos en la recogida de propuestas y toma de decisiones, junto a la acción política de los distintos agentes sociales que trabajan con jóvenes, pretende promover una mejor calidad de vida y el desarrollo de la juventud en el municipio.

Este plan es un documento que reúne todas las medidas y líneas de actuación que el Ayuntamiento llevará a cabo hasta 2030 y con las que pretende dar respuesta a las necesidades de la juventud pa-chequera.



2.2

¿Por qué un plan joven para el municipio de Torre Pacheco?

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco, a través de la Concejalía y su servicio de Juventud considera necesario dar respuesta a las demandas e inquietudes de la realidad juvenil del municipio, considerando todas sus dimensiones o sus ámbitos de interés: ocio, cultura, educación, formación, empleo, vivienda, salud, participación, medio ambiente o deporte entre otros.

Con esta iniciativa, hecha con la juventud y para la juventud, el Ayuntamiento de Torre Pacheco define la línea a seguir de las políticas respecto a la juventud hasta el 2030, tiempo suficiente dentro del ámbito juvenil para las actuaciones que requieren los objetivos a corto y medio plazo establecidos.

Los programas, proyectos, actuaciones, medidas y actividades que se pongan en marcha fruto de este Plan serán un reflejo de las propuestas y sugerencias, tanto de la juventud de Torre Pacheco, como de las personas y colectivos que trabajan en este ámbito.

Muchas de las actuaciones requieren acciones conjuntas entre varias concejalías o servicios municipales, y con colectivos y asociaciones, otorgando así la condición de transversalidad a la juventud en la política municipal.

Es por ello, por lo que durante la elaboración de este Plan se ha tenido muy en cuenta la realidad social, personal, económica y, en especial, la crisis acaecida durante el año 2020 a causa de la Covid19, para pensar la situación juvenil desde las múltiples perspectivas que la componen y tratar de dar respuesta de una manera justa y real a las diferentes problemáticas que se ven implicadas.

A lo largo de estos meses de encuentro y debate con distintos colectivos juveniles y jóvenes participantes en las actividades y debates organizados, hemos comprobado como existen distintos puntos de confluencia entre la mayoría, y estos son los que hemos reflejado con más detalle en el apartado de Acciones PEJTP para que sean atendidos de forma más específica.



2.3

¿Por qué un plan estratégico?

Cualquier decisión estratégica requiere un diagnóstico previo de la situación presente y constituye una oportunidad única para abordar las necesidades del objeto de estudio en su conjunto.

El Plan Estratégico de Juventud surge como una herramienta para detectar las necesidades, los problemas y las potencialidades de la juventud, planteando una política integral en la que de forma transversal y coordinada intervienen distintos servicios administrativos y entidades juveniles. Contempla un conjunto de medidas y actuaciones que tiene por finalidad dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas jóvenes de Torre Pacheco, así como impulsar y desarrollar las políticas públicas de la Administración regional que incidan positivamente en la población joven.

El mismo contiene un análisis de la situación de partida, propuestas y trabajo multinivel de diferentes segmentos de la sociedad implicada con la juventud y de la propia juventud a través de grupos de trabajo, objetivos, actuaciones para conseguirlos y la forma de evaluar la consecución de estos. Constituye una estrategia de trabajo, una metodología, y un documento vivo al que dotar de solidez y práctica.

Este Plan estratégico de juventud de Torre Pacheco es una hoja de ruta para los próximos años. Mediante la evaluación continua de este se tendrá capacidad para poder reorientar las políticas puestas en marcha para conseguirlos. Para que este plan tenga éxito es fundamental que sea realista, práctico, posible y adaptado a la realidad y a los recursos disponibles.

3.MARCO

NORMATIVO



Torre - Pacheco
2022-2030

La Constitución Española en su Art. 48, establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Sin embargo, las políticas sobre la juventud no son competencia del Estado sino de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982 de 9 de junio) recoge que en su Art. 9.2. e) que la Comunidad Autónoma “velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región”.

Así mismo, el Art. 10. Uno, 19 dice que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en Política juvenil conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Constitución”.

La Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), que no se refiere expresamente a juventud si establecía de modo general el derecho que asiste a las entidades locales para intervenir en cuantos asun-

tos afecten directamente al círculo de sus intereses, así como la posibilidad de promover la gestión, en el ámbito de sus competencias, de las actividades y servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En cuanto al desarrollo de las políticas de juventud en el ámbito municipal es la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, su Art. 10, la que menciona expresamente que los Ayuntamientos de la Región de Murcia “tendrán competencias en materia de juventud dentro de su ámbito territorial” e incluye algunas funciones asignadas a los Ayuntamientos, entre ellas “Desarrollar una planificación específica que promueva y coordine actividades y programas en materia de juventud en su ámbito territorial de competencia”.

La misma Ley 6/2007 en su Título II, Capítulo I, trata diversos contenidos que afectan transversalmente al desarrollo de la política juvenil en el ámbito regional y municipal, entre los que aparecen: Empleo, Vivienda, Educación, Salud, Consumo, Cultura, Medio ambiente, Políticas socia-

les, Sociedad de la información, Medio rural, Deporte, Ocio, tiempo libre y turismo.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSA), supuso una modificación sustancial en cuanto a la capacidad de intervención y autonomía de los Ayuntamientos en el ejercicio de servicios o actividades recogidos en la LRSA. Permite que además de las competencias propias recogidas en el artículo 25 LRSA, las entidades locales puedan prestar servicios vinculados a competencias delegadas mediante financiación y mediante disposición normativa o acuerdo de delegación ajustado a lo dispuesto en el artículo 27 LRSA. Sólo podrán ejercer competencias distintas de las propias o de las delegadas cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

La Juventud también es objeto de políticas de la Unión Europea

desde hace años y ha llevado a cabo varias acciones relacionadas con los jóvenes en ámbitos como la educación, empleo, tecnologías de la información o participación.

Este Plan se ha elaborado teniendo presente las líneas de acción en materia de Juventud aprobadas a nivel nacional e internacional:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para guiar el trabajo Naciones Unidas y de los programas de desarrollo mundiales en los siguientes 15 años donde los jóvenes se convierten en agentes importantes para llevarlos a cabo.

- Juventud 2030, la Estrategia de Naciones Unidas para la Juventud supone el marco para trabajar con y para la juventud en sus tres pilares: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible.

- Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027, basada en la Resolución del Consejo de 26

de noviembre de 2018 pretende ser el marco europeo de cooperación para impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática, apoyar el compromiso social y voluntario de los jóvenes y garantizar que todos cuenten con los recursos necesarios para participar en la sociedad. Recoge las 11 metas de la Juventud Europea establecidas a partir de un proceso estructurado de la UE con la Juventud entre 2017 y 2018 y debe inspirar también las políticas y programas de los Estados Miembros en esta materia:

- Estrategia del sector juvenil 2030 del Consejo de Europa (CoE) adoptada a principios de 2020, que quiere servir como una guía de las políticas a aplicar en el sector juvenil en el periodo 2020-2030. Entre sus objetivos se encuentran el desarrollo de la capacidad de los multiplicadores jóvenes (animadores juveniles y trabajadores en el ámbito de la juventud), el apoyo financiero para el desarrollo de la sociedad civil joven y la elaboración de normas en el ámbito de la política de juventud.

- Estrategia Juventud 2020 apro-

bada por el Consejo de Ministros en septiembre de 2014 es el instrumento de planificación estratégica estatal de referencia en vigor para las políticas de juventud que se desarrollan en España. Incide en ámbitos como empleo, participación, asociacionismo juvenil, voluntariado, ocio y tiempo libre, hábitos de vida saludable o valores para la convivencia.

- En el ámbito municipal la Agenda Urbana “Torre- Pacheco 2030”, alineada con la Agenda Urbana Española, busca avanzar en el desarrollo de un modelo de ciudad más sostenible, innovador e inclusivo, dando un papel importante a la juventud como agentes de cambio.

El Plan estratégico de juventud de Torre Pacheco, está estrechamente vinculado con la Agenda Urbana de Torre Pacheco y con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI en adelante, “Torre Pacheco: Tierra de Contrastes”.

El Objetivo estratégico de este es: OSOC.4. Optimizar los servicios sociales y de Igualdad municipales, mediante planes integra-

les que sitúen a la unidad familiar, la igualdad, los jóvenes y la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales.

Está alineado con la Agenda Urbana Española en los siguientes objetivos:

-Objetivo Estratégico AUE 6.
Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

-Objetivo Específico AUE 6.2.
Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Línea de Actuación AUE Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones. Con la Agenda Urbana Internacional: Compromisos 27 (referido a la promesa de no dejar a nadie atrás) y 39 (Referido a la promoción de entornos seguros, saludables e inclusivos).

Con la Agenda Urbana europea:

- Inclusión de refugiados migrantes

- Pobreza y regeneración urbana.

Muchos de los objetivos marcados en el PEJTP son compartidos por otros programas del Ayuntamiento de Torre Pacheco, como los siguientes:

- IV Plan de Igualdad de Torre Pacheco.

- Programa Integral para la Empleabilidad y Cualificación.

- Proyecto “Identidades” de Torre Pacheco.

- Red de bibliotecas de Torre Pacheco.

- Torre Pacheco accesible.

- Redes Neurológicas.

- Torre Pacheco convive.

- Urban Dinamo. Proyecto de accesibilidad a una vivienda digna.

- Vive en Torre Pacheco

- 
1. Conectar la UE con los jóvenes
 2. Igualdad de todos los géneros
 3. Sociedades inclusivas
 4. Información y diálogo constructivo
 5. Salud mental y bienestar
 6. Impulsar a la juventud rural
 7. Empleo de calidad para todos
 8. Aprendizaje de calidad
 9. Espacios y participación para todos
 10. Una Europa verde y sostenible
 11. Programas europeos y organizaciones juveniles.



Con la Agenda 2030 con los siguientes objetivos:

- 4.2. Calidad de la educación preescolar
- 4.4. Competencias para acceder al empleo
- 4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables
- 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación
- 5.2 Violencia de género
- 5.4 Trabajos y cuidado doméstico
- 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades
- 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades
- 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social
- 10.7 Migración y políticas migratorias
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible

4.DESTINATARIOS



Torre - Pacheco
2022-2030

Es importante definir adecuadamente JUVENTUD. Teniendo en cuenta que no existe una única definición. He aquí unos ejemplos:

La Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 36/81) fija el rango de edad de los jóvenes entre los 10 y 24 años.

En el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte ERASMUS+ pueden participar jóvenes entre 13 y 30 años.

Por su parte, la Iniciativa europea Garantía Juvenil que pretende facilitar el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo interviene con jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años.

El Observatorio Nacional de la Juventud recoge desde hace años información estadística sobre población joven de 15 a 29 años. Sin embargo, el Instituto de la Juventud, el pasado mes de febrero de 2021 y en el marco de la elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030, incluyó en la consulta a jóvenes de hasta 35 años.

La legislación autonómica, Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, establece que la población joven es la comprendida entre los 14 y 30 años.

Por último y siguiendo la acepción de juventud como estadio la definiremos como proceso de integración a la sociedad, de tránsito a la edad adulta, en la que a la población joven se le reclama la asunción de atributos sociales propios de edades más adultas, como la autonomía, la madurez, pensamiento lógico, etc. Este tránsito se realizará con mayor o menor dificultad en virtud de muchas variables y siempre en relación con el contexto en que se encuentre, por lo que no podemos hablar de un único perfil de juventud.

Al hablar de jóvenes nos tendremos que referir pues, a un grupo de población, que lejos de ser homogéneo, presenta pautas de comportamiento cambiantes, actitudes sociales, intereses, necesidades, problemas y expectativas de futuro muy diferentes.

Las personas destinatarias de las actuaciones y estrategias que persiguen los objetivos que contiene el Plan Estratégico de Ju-

ventud de Torre Pacheco son principalmente los y las jóvenes residentes en Torre Pacheco entre los 14 y los 35 años, aunque haya medidas y actuaciones dirigidas a otros grupos de edad.

Para el desarrollo de este plan hemos tenido en cuenta que la condición juvenil es vivida desde el pluralismo de vivencias, situaciones, opciones y proyectos, y esta heterogeneidad requiere respuestas de proximidad que permitan diseñar políticas de juventud que asuman la diversidad como valor de fondo.

En este sentido, es necesario tener suficiente amplitud de miras para implementar las medidas y actuaciones a menores de 14 y mayores de 30, ya que la dinamización juvenil por ejemplo comienza con alumnos de educación secundaria obligatoria, o en materia de emancipación hay actuaciones dirigidas al grupo de edad hasta 35 años. De igual modo, han de constar, de forma expresa, como destinatarios/as de las actuaciones que plantea PEJTP los colectivos juveniles y a las organizaciones y entidades de cualquier índole con presencia juvenil.

Este Plan es una herramienta clave para llevar a cabo un conjunto de medidas y de actuaciones para mejorar la calidad de vida de la población joven del municipio, desde una perspectiva global y considerando a los/as jóvenes desde las diferentes dimensiones que les afectan: educación, movilidad, inserción laboral, vivienda, cultura, ocio, etc. Va dirigido principalmente a la población del municipio con edades comprendidas entre 14 y 35 años.



5.PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD



Torre - Pacheco
2022-2030

El Plan Estratégico de Juventud del Ayuntamiento de Torre-Pacheco es fruto de un proceso de reflexión participativo tratando de aplicar la metodología que proponen los ODS y la Agenda Urbana. Desde la génesis del plan, la participación ha sido el elemento que ha inspirado el diseño, sobre el que se ha articulado su elaboración y quiere ser el que guíe su desarrollo y posterior implantación.

El punto de partida fue el diagnóstico de situación que recoge necesidades, intereses y demandas de la población joven del municipio, así como de entidades o colectivos con presencia de jóvenes, también se recopiló información y experiencias de técnicos municipales y profesionales que trabajan con este colectivo. Antes de elaborar el diseño de este plan, ha sido necesario valorar la adecuación de los recursos que se dirigen directa o indirectamente a la juventud. Para ello, se han identificado los recursos tanto materiales como humanos que el Ayuntamiento de Torre Pacheco está destinando al desarrollo de acciones dirigidas a la juventud. De esta manera, obtenemos una realidad de equipamientos, acciones o programas destinados a los jóvenes, pudiendo estudiar sus carencias y necesidades.



Durante todo este proceso, se ha contado con la aportación de diversas entidades, colectivos, foros, trabajadores/as municipales y personal técnico de juventud a la hora de diseñar el PEJTP.

Se ha hecho partícipe a diferentes profesionales involucrados en el trabajo con jóvenes, así como a las asociaciones y colectivos juveniles de Torre Pacheco, aun conociendo la debilidad del movimiento asociativo juvenil de la localidad en la actualidad.

A título individual, se ha involucrado a jóvenes del municipio a través de una encuesta participativa online en la que participaron cerca de 700 jóvenes. De esta encuesta se recogen datos e información relevante para el estudio de situación de la población joven del municipio, pero también, diferentes solicitudes y propuestas que las personas participantes nos hacen llegar para incluir y tener en cuenta en la elaboración del PEJTP.

Por otro lado, unos 30 jóvenes formaron parte de las Jornadas Participativas del PEJTP en las que pudieron hablar, exponer, conocer y proponer ideas.

Las actuaciones que se han realizado para culminar en la confección del presente documento son las que a continuación describimos de forma secuencial:



Elaboración de un diagnóstico de situación por parte de los servicios técnicos de la Concejalía de Juventud en donde se incluyen, en base a los datos disponibles, las principales características y situación de la población joven de Torre Pacheco. Encuestas realizadas en centros de

educación secundaria y a entidades juveniles del municipio en el desarrollo de la elaboración del diagnóstico.

Estudio y análisis de diferentes Planes de Juventud a nivel municipal que se han puesto en marcha en el conjunto del estado en los últimos años.

Encuestas online dirigidas a la juventud

Reuniones informativas sobre el PEJTP con asociaciones y colectivos juveniles, culturales, deportivas, empresariales...de Torre Pacheco con el objetivo de informarles sobre la puesta en marcha del proceso y recoger sus ideas y propuestas para el mismo.

Constitución del Grupo Promotor del PEJTP formado por jóvenes interesados/as en participar en el proceso.

Acciones de información, promoción y recogida de propuestas rea-

lizadas durante todo el proceso de creación del Plan.

Campaña de promoción de la encuesta en redes sociales.

Jornadas Participativas realizadas en el Espacio Joven de Torre Pacheco para la participación y recogida de propuestas.

Recopilación de acciones de los distintos departamentos del Ayuntamiento de Torre Pacheco destinadas a la población joven.

Elaboración de un borrador de trabajo previo a la aprobación de este PEJTP.

Encuestas en profundidad con agentes implicados en políticas de juventud, profesionales, docentes...

Reuniones presenciales y telemáticas con los distintos colectivos sociales y culturales del municipio.

Entrevistas personalizadas a entidades que trabajan con jóvenes.

6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN



Torre - Pacheco
2022-2030

El análisis de la situación de partida sobre el que se desarrolla este plan combina una metodología cualitativa y cuantitativa obtenida por diversas vías:

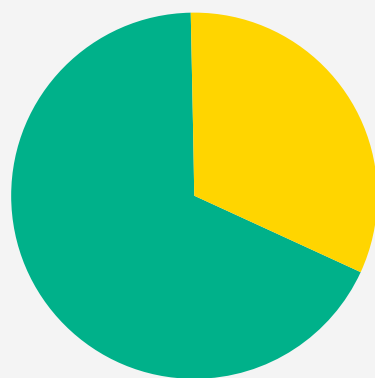
- Datos estadísticos: Informes y estudios de organismos y entidades oficiales.
- Información que han aportado distintos agentes en el proceso de elaboración.
- Encuesta on line a la población joven.
- La realización de unas Jornadas juveniles participativas.

6.1 DATOS CUANTITATIVOS

Según el Centro Regional Estadístico de Murcia, Torre Pacheco cuenta con 37.661 habitantes (enero 2021). El municipio ha experimentado un gran aumento demográfico en los últimos 20 años, duplicando en número su población.

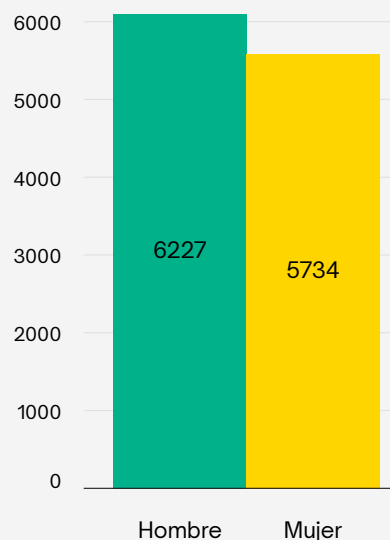
La gente joven supone casi un tercio de la población total del municipio (11.961 se encuadran en los grupos de 11 a 35 años), de procedencia cada vez más diversa, repartida casi de forma proporcional e igualitaria en todos los núcleos de población, y que crece en estructuras familiares nuevas, muchos de ellos alejados de sus familias de origen.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO



- Total jóvenes 11-35 Años (32%)
- Resto población (68%)

POBLACIÓN JÓVEN (11-35) DEL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO POR SEXOS



Torre-Pacheco es sin duda un municipio “joven”. Por sexos, entre 11 y 35 años, el número de hombres es ligeramente superior al de las mujeres.

Al desagregar por tramo de edad se observa que más del 18% de su población total del municipio se encuentra entre los 16 a 30 años; una observación a tener en cuenta es el crecimiento de la población en los rangos de edad más jóvenes.

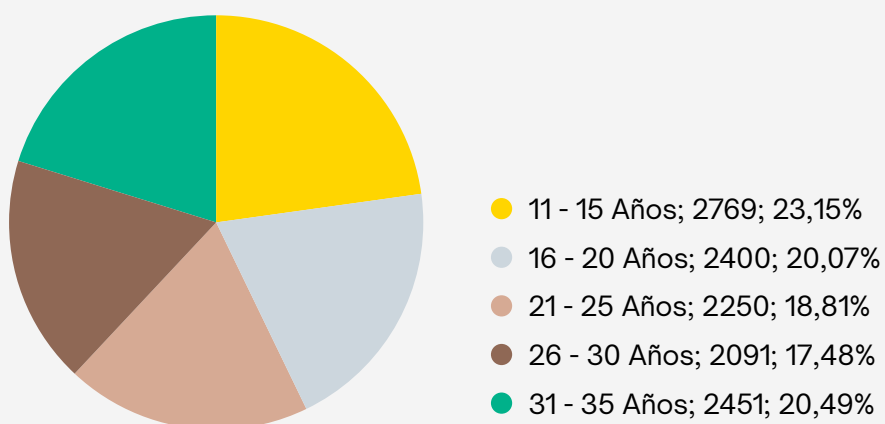
NUCLEO DE POBLACIÓN	11 - 15	16 - 20	21 - 25	26 - 30	31 - 35	Total
TORRE PACHECO	H 753 M 695	H 677 M 571	H 620 M 529	H 536 M 524	H 601 M 612	6118
ROLDÁN	H 278 M 245	H 239 M 207	H 226 M 198	H 211 M 287	H 227 M 243	2261
BALSICAS	H 137 M 113	H 133 M 111	H 103 M 102	H 83 M 88	H 104 M 103	1077
DOLORES	H 94 M 84	H 88 M 71	H 81 M 66	H 59 M 60	H 77 M 76	756
HOYAMORENA	H 49 M 42	H 38 M 43	H 46 M 34	H 41 M 47	H 56 M 54	450
JIMENADO	H 45 M 37	H 46 M 26	H 39 M 29	H 32 M 45	H 52 M 46	397
SAN CAYETANO	H 42 M 42	H 39 M 39	H 35 M 41	H 36 M 27	H 37 M 53	391
HORTICHUELA	H 24 M 20	H 13 M 12	H 24 M 19	H 27 M 20	H 25 M 20	204
LOS MEROÑOS	H 11 M 18	H 5 M 7	H 11 M 11	H 14 M 14	H 18 M 11	120
EL ALBARDINAL	H 10 M 11	H 6 M 10	H 10 M 5	H 5 M 10	H 7 M 8	82
SANTA ROSALIA	H 7 M 4	H 3 M 7	H 6 M 5	H 8 M 6	H 4 M 6	56
CAMACHOS	H 4 M 4	H 7 M 2	H 3 M 7	H 6 M 5	H 9 M 2	49
TOTAL GENERAL	H 1454 M 1315	H 1294 M 1106	H 1204 M 1046	H 1058 M 1033	H 1217 M 1234	11961

DISTRIBUCIÓN DE HABITANTES JÓVENES EN MUNICIPIO DE TORRE-PACHECO SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y NÚCLEO DE POBLACIÓN.

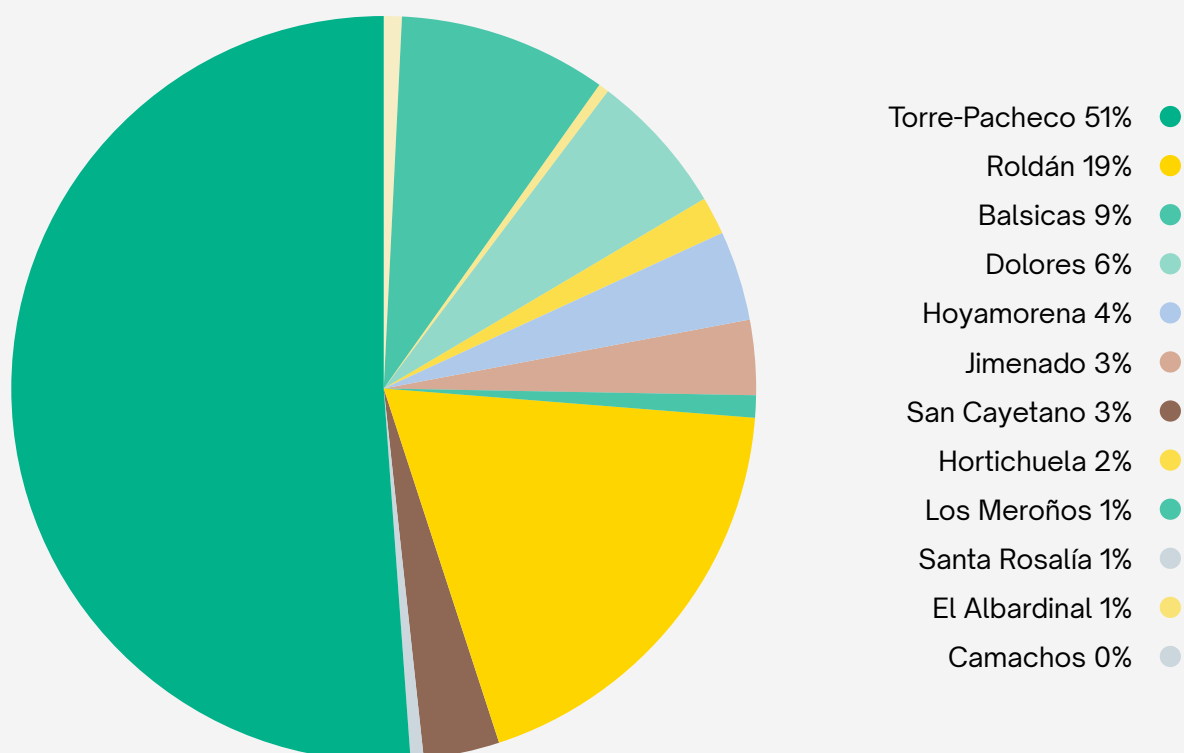
Hombre (H)
Mujer (M)

Fte: Elaboración propia a partir de datos Padrón Municipal a 01/01/2021

RANGO EDADES JÓVENES MUNICIPIO TORRE PACHECO



PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVEN POR NÚCLEO DE POBLACIÓN



Núcleo	Población		Población joven		% Población joven/ núcleo habitantes
TORRE-PACHECO	18685	49,61%	6118	51,15%	32,74%
ROLDAN	7298	19,38%	2261	18,90%	30,98%
BALSICAS	3305	8,78%	1077	9,00%	32,59%
DOLORES	2363	6,27%	756	6,32%	31,99%
HOYAMORENA	1650	4,38%	450	3,76%	27,27%
SAN CAYETANO	1360	3,61%	397	3,32%	29,19%
EL JIMENADO	1274	3,38%	391	3,27%	30,69%
HORTICHUELA	701	1,86%	204	1,71%	29,10%
MEROÑOS	405	1,08%	120	1,00%	29,63%
EL ALBARDINAL	287	0,76%	82	0,69%	28,57%
SANTA ROSALIA	182	0,48%	56	0,47%	30,77%
CAMACHOS	151	0,40%	49	0,41%	32,45%
TOTAL	37661	100,00%	11.961	100,00%	

Fte: Elaboración propia a partir de datos Padrón Municipal a 01/01/2021

	2021	Porcentaje
TOTAL	37.299	100
Española	26.057	69,9
Extranjera	11.242	30
Europa	2.202	5,9
África	6.647	17,8
América	1.585	4,25
Asia	808	2,2
Oceania y apátridas	0	0

Fuente: CREM.
Padrón Municipal de Habitantes.
Fecha de actualización: 08/02/2022.

Tabla XX. Distribución de población
en el municipio de Torre-Pacheco

Tal como se observa en la tabla, la mayoría de la población joven (51,15%) reside en el centro de Torre-Pacheco y supone algo menos de un tercio sobre el total de habitantes de este núcleo poblacional. El porcentaje de vecinos jóvenes respecto al total de población en cada una de las pedanías es similar, rondando un tercio de la población total.

Torre-Pacheco es también un municipio con alta tasa de diversidad cultural. Del total de la población empadronada en el municipio, el 70% tiene nacionalidad española, lo que significa que el 30% restante es extranjera, este porcentaje se ha mantenido constante desde 2012.

Los grupos de población más numerosos que tienen un país de origen diferente a España proceden principalmente de África (17,8%), especialmente de Marruecos, seguido de Europa (5,9%) y Sudamérica (4,25%).

Un reto al que nos enfrentamos es detectar qué necesidades tiene la juventud en cada cultura.



6.1.1 DATOS DE EMPLEO

Según el Centro Regional de Estadística de Murcia, a 1 de enero de 2022 el número total de personas desempleadas en el municipio de Torre-Pacheco era de 1.629, situándose la tasa de desempleo en el 9,29%. De las personas en desempleo el 39% son hombres (639) y el 61% mujeres (990).

Del total de desempleados, 308 son menores de 30 años, alcanzando una tasa de desempleo del 18,9%; de estos el 44,81% son hombres (138) y el 55,19% son mujeres (170).

Reseñamos en ambos datos la especial incidencia que el desempleo tiene entre las mujeres, muy superior al de los hombres, si bien entre el colectivo de jóvenes esa diferencia se reduce y no llega al 11% .

Los datos que el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal ha publicado, referidos al mes de septiembre de 2022 en el municipio de Torre-Pacheco, elevan el desempleo hasta el 10,63% y un total de 1850 personas. De ellas el 41,84% son hombres (774) y el 58,16% son mujeres (1076).

Asimismo, el número de parados menores de 30 años este mes ha sido de 364 personas, lo que representa un 19,68% del total. Los hombres en esta franja de edad suponen un 45,60% (166) y las mujeres el 54,40% (198).

De la evolución durante el año, podemos extraer las siguientes conclusiones:

La cifra del mes de enero es la más baja en el tramo interanual y septiembre, por su contra, la más alta. Hay un crecimiento sostenido cada mes en el número de parados a lo largo del periodo, salvo en el 2º trimestre del año donde se produjo un leve descenso cada uno de los meses respecto al anterior en el número de desempleados.

El desempleo juvenil ha seguido la misma evolución, incrementándose tanto en valores absolutos como relativos, si bien el crecimiento ha sido menor en este tramo de edad.

En ambos colectivos la nula o escasa cualificación profesional condiciona engrosar más o menos tiempo estas cifras. Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en sus análisis sobre Tasas de paro según grupos de edad y niveles de educación, así lo vienen acreditando: los porcentajes más altos de desempleados corresponden a los niveles educativos más bajos (estudios primarios o secundaria sin terminar), porcentajes que van disminuyendo según aumenta el nivel educativo hasta el tramo de educación superior y doctorado donde se alcanza el nivel mínimo de desempleo.

La crisis sanitaria de la Covid 19 tuvo un impacto negativo en el empleo de jóvenes a nivel estatal; Torre Pacheco, como la mayoría de municipios del estado español siguió esta tendencia. Según el Centro Regional de Estadística de Murcia, en septiembre de 2020 había 2.670 personas desempleadas en Torre-Pacheco representando el 15,72% de la población activa; de estos, 593 son jóvenes (22,21%). Este mes representó el pico máximo de desempleados a consecuencia de la crisis sanitaria.

Si comparamos esos datos con los de 2019, las cifras evidencian esa repercusión negativa en el empleo a pesar de la actividad agraria del municipio: 1958 personas desempleadas entonces (12,10%), de las cuales 405 eran menores de 30 años (20,68%).

Teniendo presentes estas cifras, podemos concluir que el número de desempleados jóvenes ha descendido en este periodo.

Entre los motivos que justifican este descenso se encuentra el aumento del número de jóvenes que han optado por la formación profesional en este tiempo, preparándose así para la demanda de personal que la reactivación de empleo está requiriendo en la comarca, y por otro lado en el crecimiento del grupo de jóvenes inactivos que no estudian ni buscan empleo, y por tanto no figuran en los registros de los servicios públicos de empleo.

La crisis sanitaria ha tenido un impacto negativo sobre las posibilidades económicas, laborales y de emancipación de la juventud española, también visibles entre la juventud del municipio.

6.2 DATOS CUALITATIVOS

El análisis cualitativo del diagnóstico está formado por información que han aportado diferentes agentes en el proceso de elaboración, la información extraída de la encuesta on line a la población joven e información extraída de las Jornadas juveniles participativas realizadas en mayo de 2021, donde se detectaron necesidades, se recogieron propuestas para atender necesidades de la población jóvenes y se establecieron las líneas estratégicas de actuación de este Plan.

7. INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE FUENTES CUALITATIVAS



Torre - Pacheco
2022-2030

7.1 ENCUESTA ON LINE REALIZADA A JÓVENES

Durante los meses de enero a abril de 2021, dirigida a la población de Torre Pacheco de entre 14 y 35 años, se elaboró y lanzó una encuesta on line para conocer las opiniones y percepciones de esta. Una vez recibidas y revisadas todas las aportaciones a la encuesta, cumplimentada por cerca de 700 jóvenes del municipio, se procedió a realizar el análisis y diagnóstico de la misma.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA, DISEÑO Y APLICACIÓN

La encuesta fue diseñada en conjunto entre el personal de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con el objetivo de conocer las costumbres, necesidades y demandas de la juventud del municipio. Otras herramientas de diagnóstico, empleadas fueron entrevistas, reuniones y correos electrónicos.



RESULTADOS

La encuesta, dirigida a la población joven de entre 14 y 35 años, ha tenido considerablemente mayor participación entre los y las jóvenes en el rango de 14 a 18 (62,4%), seguido del rango de 19 a 24 (19,6%), de 25 a 30 (9,5%) y, por último, mayores de 30 (8,5%).

El 70,8% de la población encuestada reside en el núcleo urbano de Torre Pacheco y el otro 29,2% de las pedanías del municipio. De todas las personas participantes, el 75,6% se encuentra estudiando, el 11% trabajando, el 9,5% estudiando y trabajando.

Preguntados por el tema del asociacionismo, la gran mayoría (71,9%) afirma que no forma parte de ninguna asociación o colectivo de jóvenes y, dentro del 28,1% que indica que sí, las más destacadas son: estudiantil (31,35%), cultural/musical (34,6%) o deportiva (35,5%).

Ahora bien, a la pregunta de si les gustaría participar en alguna asociación, el 49,6% indica que sí y, entre las opciones propuestas por los mismos jóvenes, destacan las del tipo social, medioambiental, lúdico, cultural y creativo. Se puede observar cierto desconocimiento por parte de los y las jóvenes de las asociaciones ya existentes en el municipio, ya que algunas de las propuestas están cubiertas por las asociaciones registradas en la base de datos de la concejalía de participación. Se propone la creación de jornadas informativas para dar a conocer las mismas entre la población joven.

Se proponen también otros temas para detectar el interés de los jóvenes sobre los mismos, con lo que obtenemos los siguientes resultados:

Sobre las preferencias de los jóvenes para las actividades de ocio y tiempo libre, se proponen una serie de opciones que la mayoría de jóvenes selecciona, como: estar con amig@s (69,5%), hacer deporte (36%), viajar (34,8%), redes sociales e internet (28,1%), jugar a videojuegos (22,8%), senderismo y naturaleza (21,9%), cine, teatro y musicales (19,9%), leer (12,6%). También aparece reflejado el interés por aprender idiomas, juegos de

mesa, voluntariado, dibujar, actividades en familia, bailar, fotografía... (>10%).

Las redes sociales más usadas por los jóvenes encuestados son, en orden: Instagram y WhatsApp, seguidas de Facebook, Twitter y TikTok. Para los que prefieren seguir siendo informados de las noticias de juventud, indican que estos son sus medios de preferencia para ser informados.

A la pregunta: Según tu opinión, ¿cuáles son los principales problemas que tienen actualmente los jóvenes de tu edad en Torre Pacheco? Los y las encuestadas han señalado en mayor medida de entre las opciones planteadas: Falta de espacios de ocio (71,9%), Falta de empleo (38,2%), Inseguridad ciudadana (36%), Adicciones y conductas de riesgo (29,3%), Transporte público (22,9%), Falta de integración cultural (21,4%), Acceso a vivienda (16,2%). Algunos encuestados han sumado otras problemáticas como: faltas de zonas de deporte, falta de actividades, conductas racistas, movilidad... (<0,5%)

En otra pregunta sobre esas necesidades que como jóvenes han visto más demandadas: Las actividades de tiempo libre han sido las más necesitadas (64,65%), información y ayudas sobre temas relacionados con el estudio, formación y becas (37,8%), espacios o instalaciones para el ocio (34,8%). Otras han sido la búsqueda de empleo, acceso a la vivienda, información y asesoramiento en temas de autoempleo.

Sobre los servicios que presta la Concejalía de Juventud, el 80% reconoce no saber cuáles son, frente al 19,2% que sí. De ellos, el 86,6% no ha acudido nunca a estos servicios y el 13,4% sí. Los servicios de la Concejalía que más se han utilizado son: el carné joven (23,1%), para información sobre actividades de ocio y culturales (16,2%), garantía juvenil (11,9%), Informajoven (9,5%), bolsa de trabajo (9,1%), otros asesoramiento y consultas (<10%) en estudios o becas, asociacionismo, voluntariado y programas de movilidad.

En una casilla final para propuestas y para que puedan añadir todo aquello que ha faltado en la encuesta, 140 participantes han contribuido con sus ideas y solicitudes. A continuación, detallamos las más destacadas, agrupa-

das por temáticas y por coincidencia de otras propuestas similares:

-Instalaciones deportivas: más pistas de baloncesto y reparar las pistas que hay (suelo, redes), hacer un skate-park, un rocódromo, más parques de calistenia, porterías en las pistas de fútbol, carril bici que conecte con las pedanías y otros municipios

-Actividades culturales: teatro como actividad extraescolar, reactivación del cine de Torre Pacheco en el edificio del Centro Cívico, organización de viajes, actividades para jóvenes, más actividades sobre arte, creatividad, diseño, horario de sala de estudios 24h., más propuestas para realizar voluntariado, más actividades al aire libre, rutas en bici, clases de español, impulsar el asociacionismo juvenil,

-Espacios Jóvenes: reapertura del espacio joven, programación de actividades y dinamización dentro de este espacio, lugares de ocio, mejor horario para el espacio joven (apertura por las tardes y fines de semana), locales de música, local recreativo.

-Transporte y movilidad: más transporte público entre pedanías, más transporte público a otros municipios colindantes, ayudas al transporte para universitarios, estudiantes en otras localidades.

-Asesoramiento: ayuda psicológica para jóvenes, concienciación para la estigmatización ante los problemas mentales, charlas sobre salud, alimentación, hábitos saludables, embarazo y lactancia, educación de niños, etc., ayudas para jóvenes.

-Cohesión social: mayor integración social, lugares para la conexión social entre jóvenes, compartir experiencias, crear grupos de senderismo, intercambio de idiomas.

-Fomento del empleo joven, ayudas, subvenciones.

-Pedanías: más descentralización y más número de actividades y de servicios para jóvenes en las pedanías.

-Medio Ambiente: más espacios verdes y zonas recreati-

vas al aire libre, plantar más árboles que den sombra, más limpieza en parques y zonas ajardinadas, más pape-
leras y ayudar a que haya menos suciedad y residuos,
-Información: más canales de información con los jóvenes
y publicaciones de información.

De estas entrevistas se desprenden los siguientes temas
y necesidades más significativos:

-La necesidad de más espacios y lu-
gares de encuentros culturales y de
ocio para los jóvenes del municipio.
Incluidos más espacios verdes y al
aire libre.

-Más oportunidades de formación
para el empleo y el emprendimiento.

-Mayor acceso a la información y a las
noticias de iniciativas locales, así
como más canales de información
que promuevan la información bidirec-
cional.

-Promoción de la participación y el
asociacionismo entre jóvenes, así
como más canales para ser escucha-
dos.

De las respuestas de la encuesta destacan, además de
las anteriores, las siguientes:

-Apoyo y servicios en las pedanías
para los jóvenes (ayudas y lugares

para el estudio, transporte, espacios para jóvenes, cultura, ocio...)

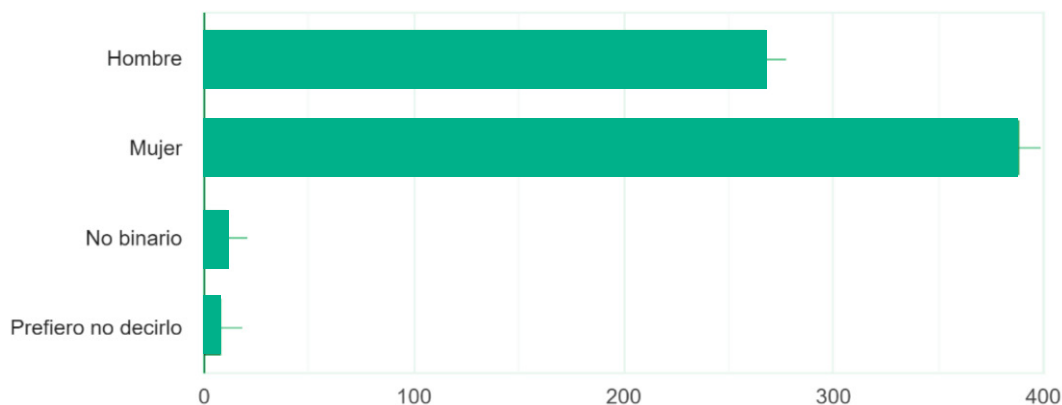
-Mayor oferta de actividades culturales, artísticas, musicales, deportivas y reapertura de las salas de estudio 24 horas.

-Medidas medioambientales para mantener un entorno más limpio y saludable.

-Ayudas e información para familias jóvenes y madres y padres primerizos.

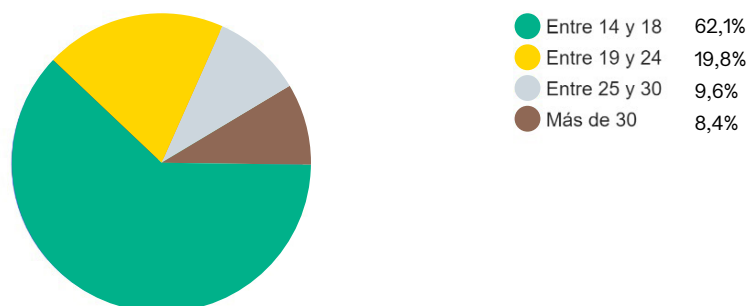
1. Sexo/Género con el que te identificas

676 respuestas



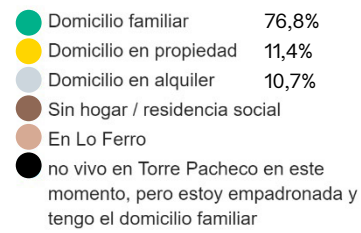
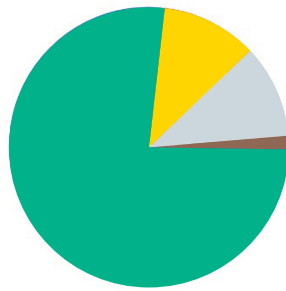
2. Por favor, indica tu rango de edad

676 respuestas



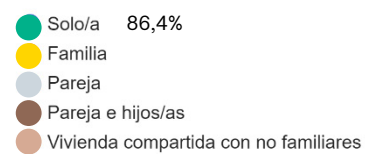
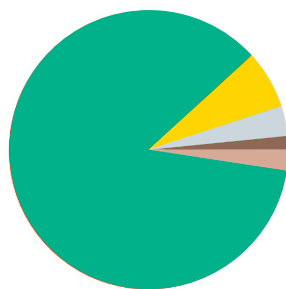
3. ¿Dónde vives?

676 respuestas



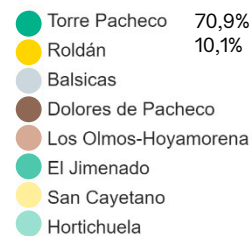
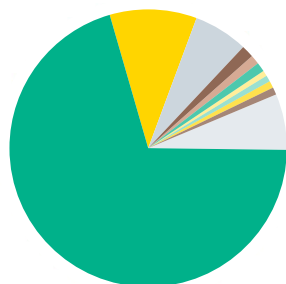
4. ¿Con quién vives?

676 respuestas



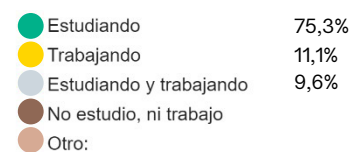
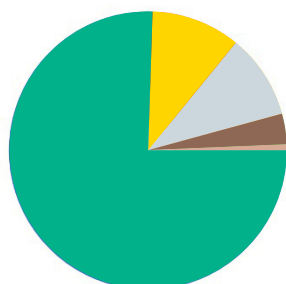
5. ¿En qué población resides?

676 respuestas



7. Actualmente estás...

676 respuestas



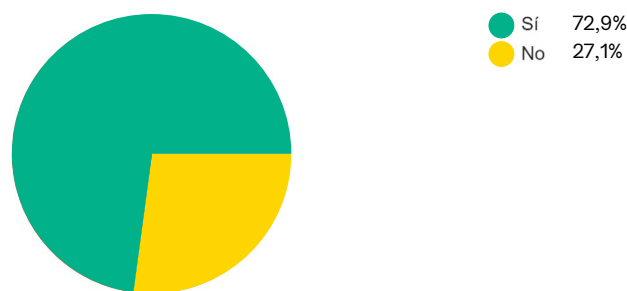
8. ¿Qué nivel educativo tienes actualmente?

676 respuestas



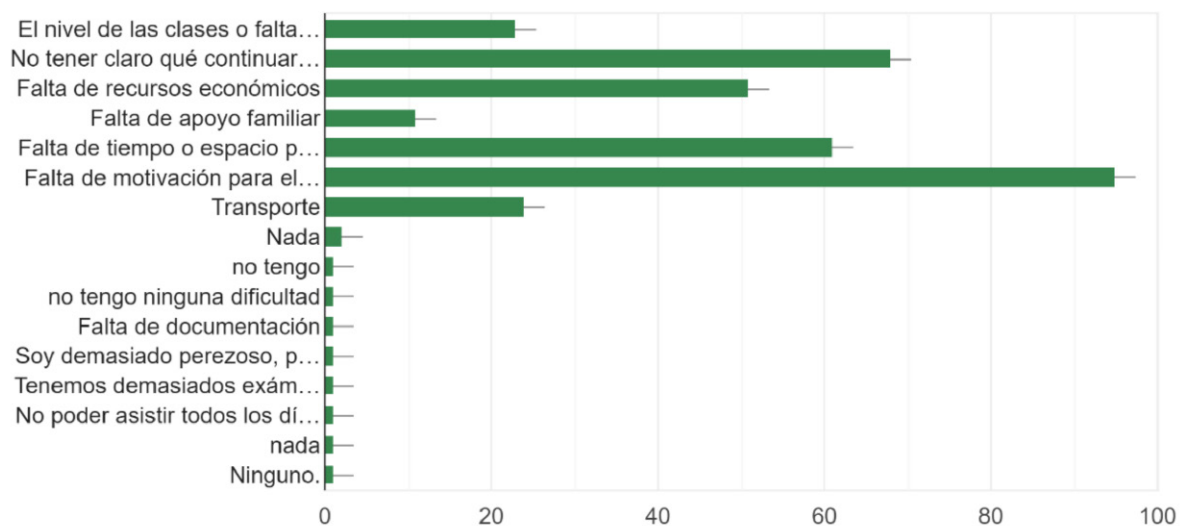
9. ¿Tienes dificultades para continuar tus estudios?

676 respuestas



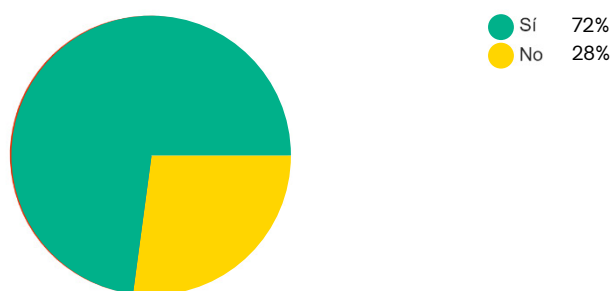
En caso afirmativo, por favor indica de qué tipo:

221 respuestas



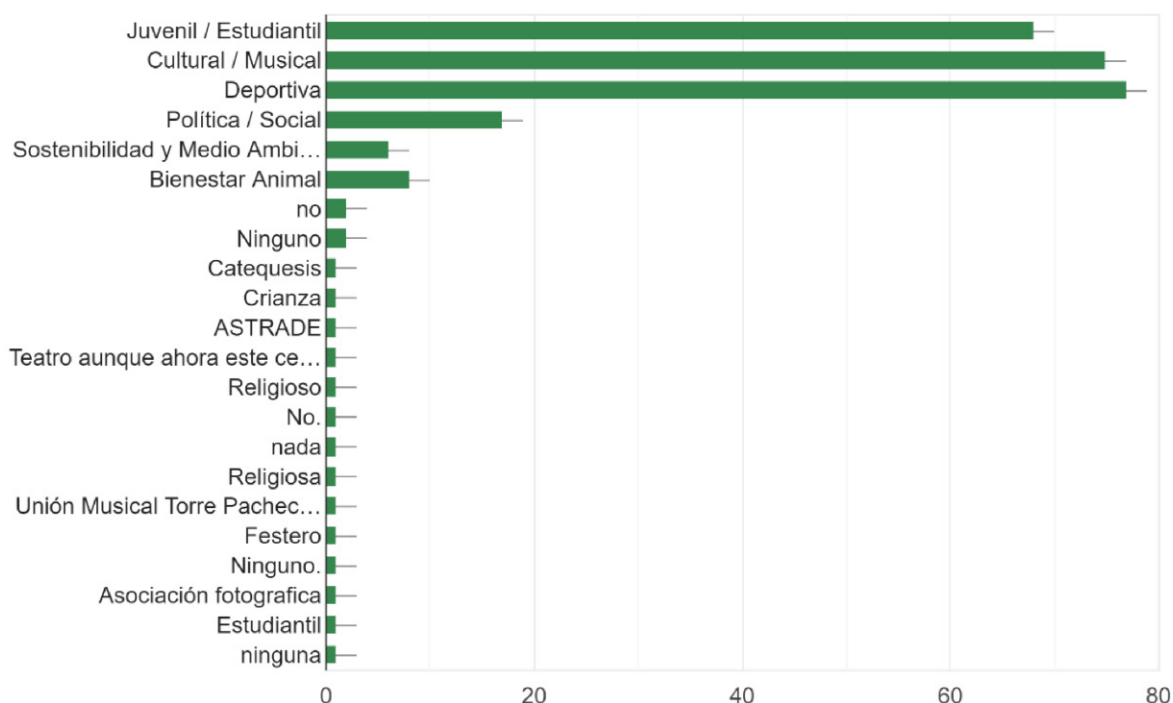
10. ¿Formas parte de alguna asociación o colectivo de jóvenes?

676 respuestas



En caso afirmativo, indica de qué tipo:

217 respuestas



11. ¿Te interesa participar en un intercambio de jóvenes o en un proyecto europeo/internacional?

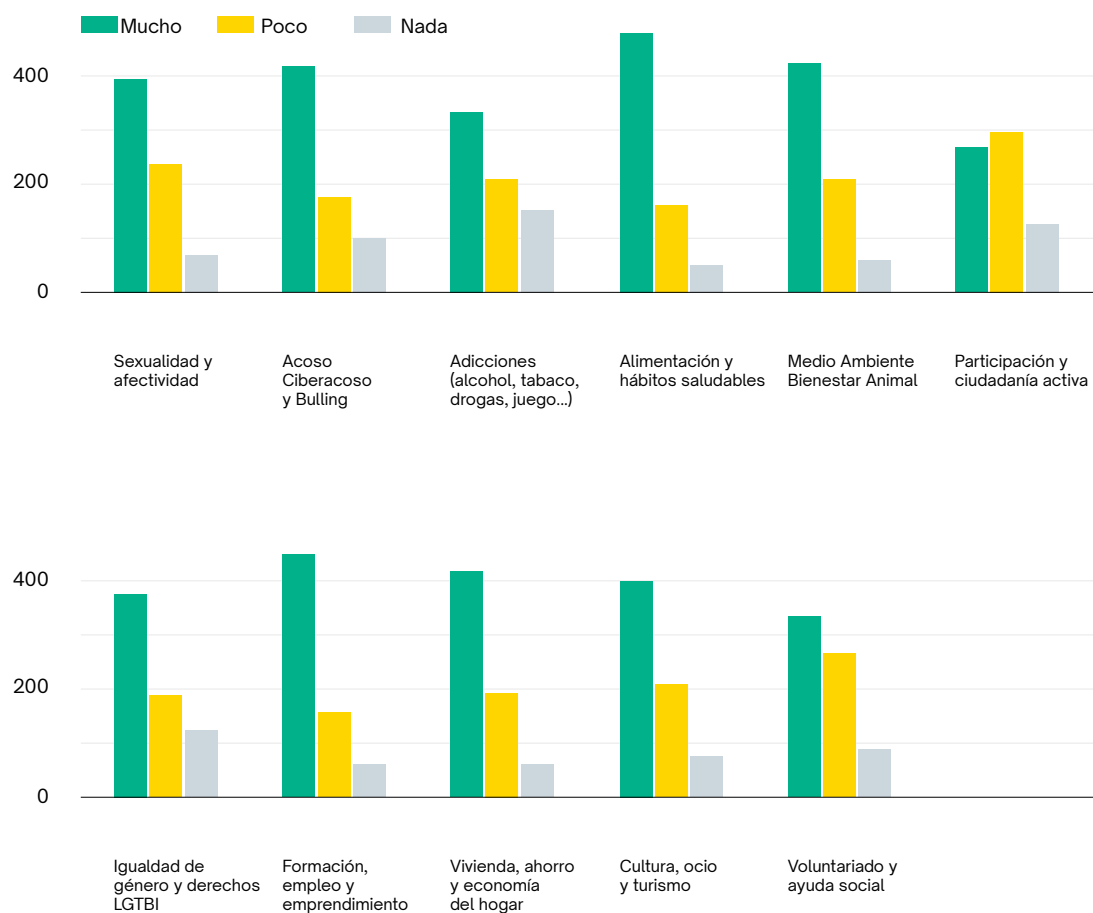
676 respuestas



12. ¿Te gustaría formar parte de alguna asociación o colectivo, pero aún no ha sido creada?
676 respuestas

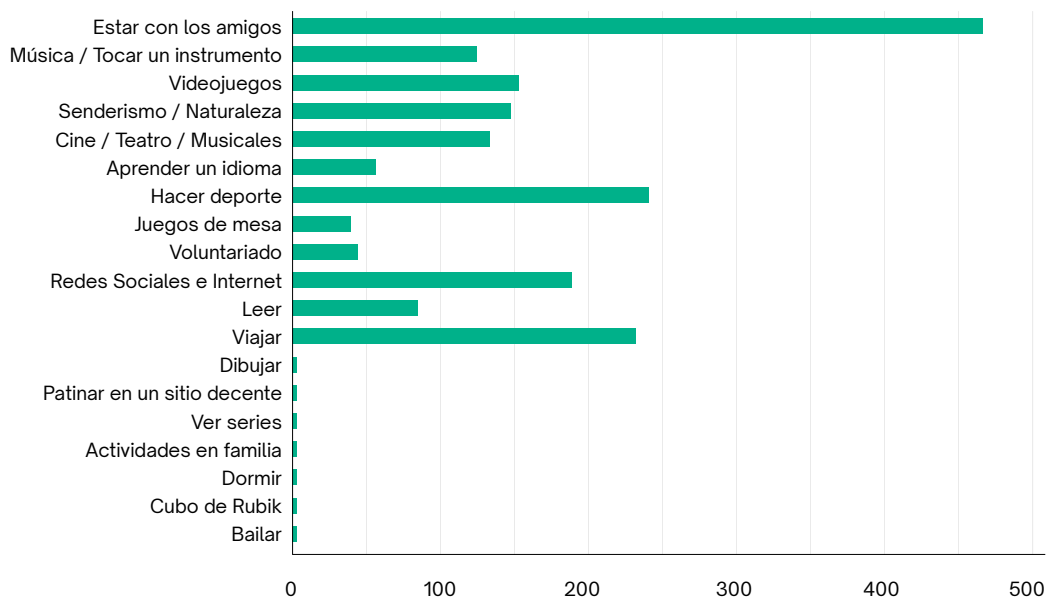


13. ¿Qué grado de interés tienen para ti los siguientes temas?



14. De las siguientes actividades de ocio y tiempo libre. ¿cuáles te gustan más?

676 respuestas

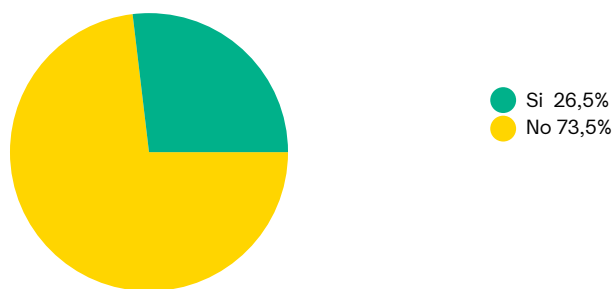


15. Marca qué 3 redes sociales utilizas actualmente



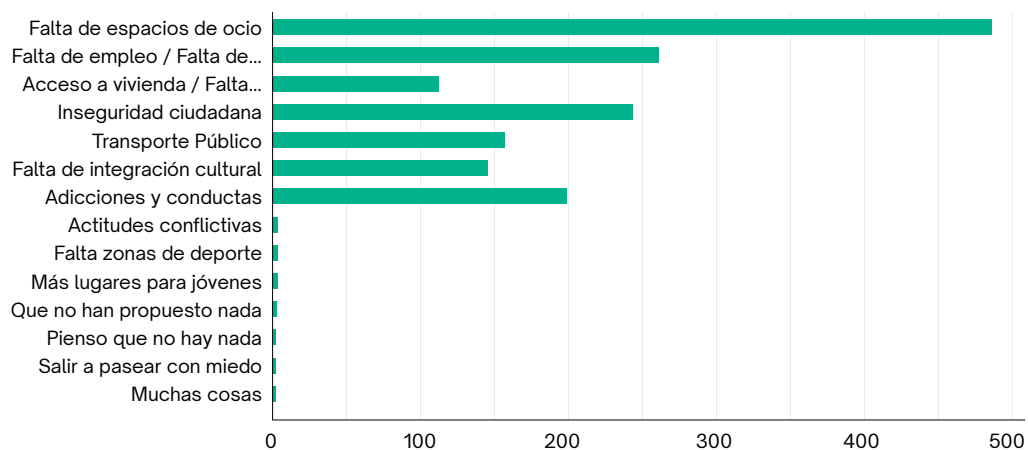
16. ¿Te interesa la información sobre noticias y actividades que se realizan en el Municipio?

676 respuestas



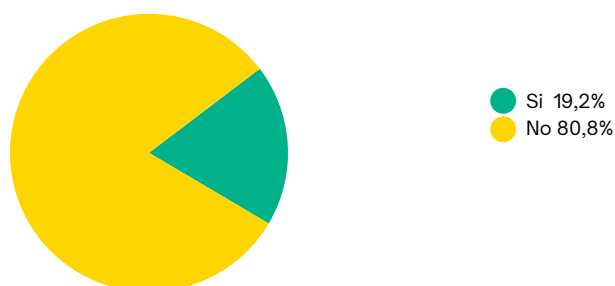
17. Según tu opinión, ¿cuáles son los principales problemas que tienen actualmente los jóvenes de tu edad en Torre Pacheco?

676 respuestas



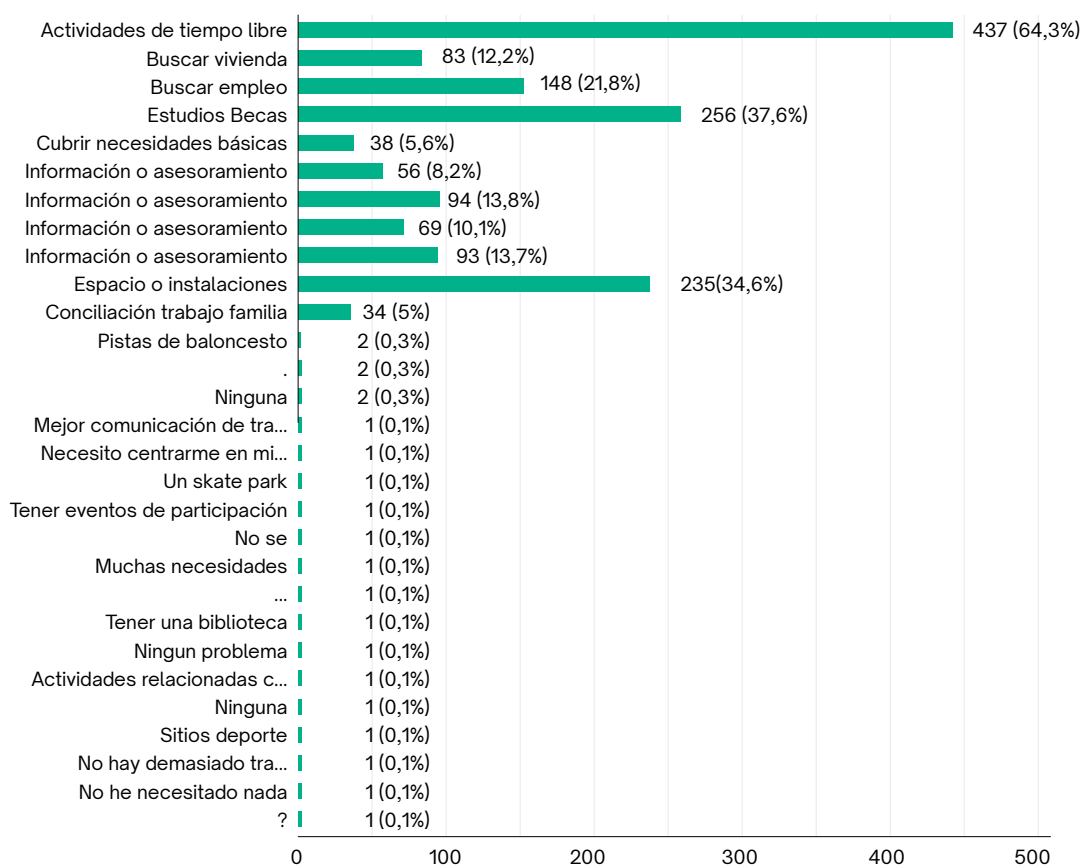
18. ¿Conoces los servicios que se prestan desde la Concejalía de Juventud?

676 respuestas



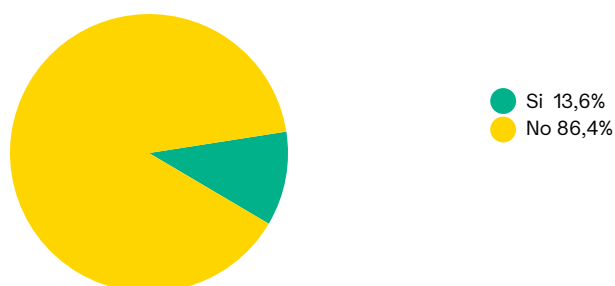
19. Como joven, ¿qué necesidades has tenido en los últimos años?

680 respuestas

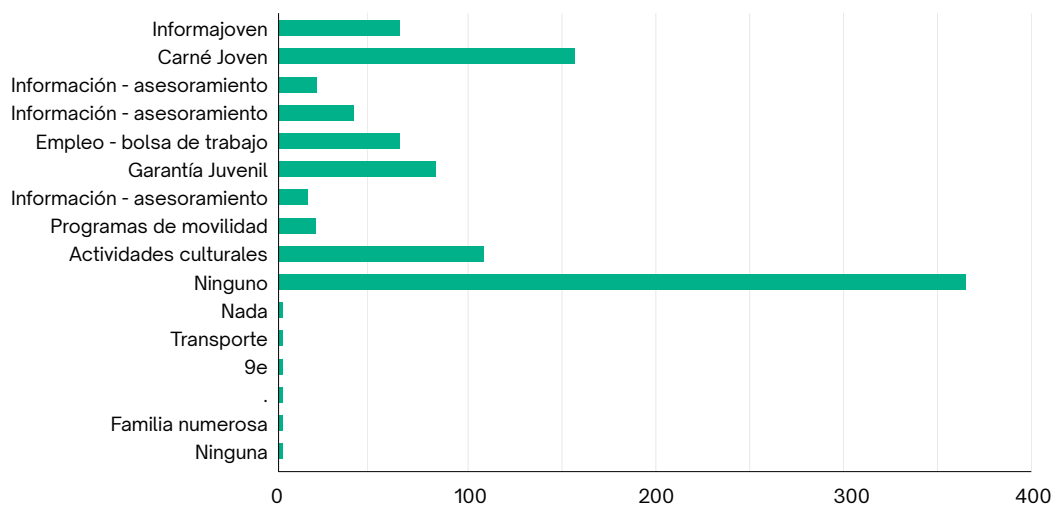


20. ¿Has acudido a la Concejalía de Juventud en busca de ayuda o asesoramiento?

676 respuestas



21. Por favor, marca los servicios de la Concejalía de Juventud que has utilizado en los últimos años.
680 respuestas





7.2 Información aportada por distintos agentes sociales que trabajan con la juventud

Desde el Centro Local de Empleo, servicio municipal que atiende a la población joven en materia de empleo, se viene observando en los últimos años la polarización de perfiles académicos en los/as jóvenes que acuden en busca de empleo: jóvenes sin estudios obligatorios finalizados, a lo que se une escasa cualificación profesional, bajos niveles de motivación y activación, en el otro grupo jóvenes con estudios superiores de la rama social y humanística. Por otro lado, hay un creciente número de jóvenes que acuden al centro sin conocer el idioma español, a pesar de contar con periodos de residencia en el municipio superiores al año.

Es importante mencionar que, en muchos casos, la búsqueda de empleo pone al descubierto importantes carencias en competencias y habilidades personales que es necesario atender previamente para mejorar la empleabilidad de muchos/as jóvenes, cuestiones en las que muchos/as usuario/as no están de acuerdo en atender, de ahí su negativa y reticencias a participar en las acciones que se le proponen.

Es un colectivo con condiciones laborales precarizadas. La crisis económica y social derivada de la pandemia ha tenido importantes consecuencias en la situación socioeconómica de la juventud. Todos los grupos sociales sufren sus efectos en alguna medida, pero el mercado de trabajo se ha visto muy afectado y la inserción laboral de la población joven tras la declaración del estado de alarma por la pandemia de Covid 19 se vió muy perjudicada; por lo general miran su futuro laboral con inseguridad.

La tasa de jóvenes sin empleo que no estudian o se forman ha aumentado tras la pandemia, pero también la de aquellos que ni siquiera buscan empleo, es decir hay

mucha desmotivación. Covid 19 ha retrasado también la emancipación y acceso a vivienda.

La polaridad que se observa en los estudios es visible también en la participación/pertenencia a colectivos y asociaciones de ámbito cultural o deportivo porque el asociacionismo juvenil en el municipio, vital en el funcionamiento de esta Concejalía de Juventud desde sus inicios con las primeras corporaciones locales de la democracia y del que han emanado procesos de participación y dinamización y convocatoria de actividades de ocio y tiempo libre ha desaparecido por la falta de renovación de cargos en estas organizaciones y porque han dejado de ser estructuras de interés entre los jóvenes.

Este agotamiento del modelo asociativo juvenil es evidente a nivel nacional y europeo también. Es una juventud online, que pasa tiempo conectada a internet y a la que le preocupan muchos temas, los que más: trabajo, estudios, cambio climático y medio ambiente. Se inician en relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas y los más jóvenes encuentran con facilidad en la pornografía su escuela de sexualidad. También nos encontramos con problemas de adicciones de todo tipo.

La cuarentena a la que ha obligado el coronavirus ha generado estrés, enfado por la separación de amigos y seres queridos, incertidumbre por los efectos de la propia enfermedad... y vemos también su impacto psicológico en este colectivo.

Podemos observar una insatisfacción generalizada por lo que el municipio ofrece a los y las jóvenes en asuntos como su ocio y tiempo libre, movilidad, oportunidades, recursos y servicios a los y las jóvenes, así como un alejamiento preocupante de las instituciones en general.



7.3 Información aportada por población joven y tejido asociativo

Hemos realizado un análisis DAFO sobre las aportaciones realizadas por la gente joven del municipio y por el tejido asociativos del municipio. Con él podemos observar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que ofrece el municipio a la población joven.

DEBILIDADES

- Escasez de transporte público con las poblaciones cercanas, y/o horarios reducidos en los medios de transporte.
- Escasa oferta laboral para perfiles cualificados.
- Problemas sociales derivados por el elevado desempleo en mujeres.
- Falta de cualificación profesional en mucha población joven.
- Falta de adecuación de perfiles profesionales a las necesidades laborales de la zona.
- Escasa oferta de Formación Profesional en los Institutos de Educación Secundaria del municipio.
- Falta de implicación familiar en el ámbito educativo.
- Elevadas tasas de colectivo migrante con bajo nivel sociocultural en el ámbito educativo.
- Elevado índice de absentismo escolar en colectivos en riesgo de exclusión social (inmigrantes)
- Falta de información sobre los efectos del consumo de drogas en el ámbito de la salud y vida.
- Escasa oferta de ocio saludable.

- Canales de comunicación inadecuados.
- Locales de apuestas y juegos en el núcleo urbano.
- Baja integración cultural y vecinal entre población de origen y extranjera.
- Falta de identidad de gran parte de la población joven con el municipio.
- Elevadas tasas de abandono escolar sin finalizar estudios obligatorios.
- Facilidad de acceso y consumo de drogas y alcohol.
- Escaso papel en el desarrollo de las distintas fases de las políticas de juventud de España y, sobre todo, en su aportación a los temas más relevantes en materia de juventud: empleo, salud, vivienda y educación.
- Escasa participación de la población joven en los asuntos comunitarios.
- Ausencia de programas y opciones de voluntariado.

AMENAZAS

- Riesgo de aislamiento por falta de comunicaciones ágiles y/o medios de transporte.
- Mayor tasa de paro juvenil por falta de conexiones con las poblaciones cercanas.
- Aumento de la tasa de paro juvenil por falta de cualificación profesional.
- Posible aumento del desempleo como consecuencia de una crisis agrícola procedente de la combinación entre sequía y el aumento de la presión medioambiental al Mar Menor.
- Parados de larga duración y población con menor nivel

educativo / cultural.

- Aumento radical del paro en las mujeres.
- Emigración de la población joven.
- Dificultad para la emancipación.
- Aumento de los jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Disminución del alumnado en centros educativos del municipio. Emigración de estudiantes a otros núcleos urbanos.
- Alta tasa de fracaso escolar.
- Aumento del ocio no saludable.
- Aumento de la delincuencia juvenil.
- Escasa participación en las actividades.
- Desconexión del colectivo joven con la realidad que le rodea.
- Pérdida del interés por la oferta de ocio y actividades.
- Falta de integración del colectivo migrante en la oferta de ocio, cultural y deportiva.
- Riesgo de exclusión del colectivo joven discapacitado.
- Riesgo de aumento de adicciones y conductas de riesgo.
- Aumento de acceso y consumo de drogas y alcohol.
- Aumento de la adicción a las apuestas y al juego.
- Excesiva dependencia de los dispositivos electrónicos.
- Acoso o ciberacoso a través de Redes Sociales.
- Aislamiento social.

- Exclusión social, creación de guetos en el municipio, implantación de roles y prejuicios a determinadas etnias y/o religiones.
- Aumento de los casos de violencia de género.
- Aumento de los casos de absentismo escolar.
- Escasa participación de la población joven en los asuntos comunitarios.

FORTALEZAS

- Existencia de una concejalía en exclusiva con competencias en materia de Juventud.
- Apertura de Espacio Joven de Torre-Pacheco
- Sector agrícola que sirve de motor económico del municipio, y generador de empleo para diversos niveles de cualificación profesional.
- Capacidad emprendedora de sus habitantes.
- Gran proporción de población joven entre 16 y 30 años
- Presencia de numerosos atractivos turísticos (IFEPA, molinos de viento, yacimiento paleontológico Sima de las Palomas, Festival de la Comedia, Festival Internacional de Cante Flamenco de Lo Ferro, Ermita de El Pasico...), que suponen un elemento de diversificación de la economía.
- Buen Enclave geográfico del municipio, próximo a Cartagena, Mar Menor, Murcia

OPORTUNIDADES

- Aumento de la oferta formativa vinculada a Garantía Juvenil.
- Puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Implicación e integración de las familias en el ámbito educa-

tivo desde una perspectiva sistémica.

- Adecuación de la oferta formativa a ofertas de trabajo existentes que cuesta cubrir.
- Crear una mayor conexión e integración entre los diferentes colectivos del tejido asociativo.
- Fomento de más y diferentes actividades en ocio y tiempo libre para jóvenes.
- Creación de un Programa de Voluntariado y acción social.
- Programas de concienciación para Jóvenes y Padres, adicciones y conductas de riesgo.
- Formación vial, civismo.
- Programas de concienciación y visibilización del cibercoso y bullying.
- Impulsar los programas de salud, violencia de género, etc. (Jornadas, charlas, talleres y cursos)
- Implantación de la figura del Policía-Tutor y mediador.
- Puesta en marcha de iniciativas para potenciar el sentido de identidad cultural.
- Actividades para aumentar la integración y cohesión desde y la participación juvenil.
- Formación en soft skills.
- Mejorar la oferta del transporte público y las conexiones con las pedanías y núcleos urbanos cercanos.
- Creación de salas de estudio en algunas pedanías.
- Acondicionamiento de espacios exteriores como lugar de encuentro.
- Jornadas de economía circular y reciclaje.

- Salidas de voluntariado ambiental y limpieza.
- Arbitrar procesos dinamizadores de la participación juvenil, para que se pueda materializar de forma sustancial que ellos y ellas quieran involucrarse en la vida social del municipio.
- Favorecer la emancipación de la población joven del municipio.
- Educación en valores cívicos y de convivencia a través de programas socioeducativos, tanto en la educación formal, no formal e informal, que contribuyan a crear una sociedad mejor.
- Promoción de la participación juvenil, dando el apoyo suficiente a organizaciones y colectivos de jóvenes.
- Potenciar las programaciones y actuaciones destinadas a jóvenes del municipio en las pedanías y urbanizaciones.
- Favorecer la plena inclusión en la vida municipal de la juventud en riesgo de exclusión o con diversa problemática que, por distintas razones, le impide vivir su vida de forma plena.
- Promover la colaboración interinstitucional para la optimización de los recursos y actuaciones dirigidas a la juventud.

8.OBJETIVOS



Torre - Pacheco
2022-2030

8. OBJETIVOS

El PEJTP tiene como fin esencial dar respuesta, a través de la participación de los y las jóvenes en los procesos de toma de decisiones, a las demandas de la población joven que, conjuntamente con la acción política y de los distintos agentes sociales que trabajan con jóvenes, promuevan una mejor calidad de vida y el desarrollo de la juventud en el municipio.



8.1 Objetivos estratégicos del PEJTP

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS), se enmarcan teniendo en cuenta y en consideración para el cumplimiento de Naciones Unidas de la Agenda 2030.

La naturaleza de la Agenda 2030 implica a los jóvenes en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas, y además son mencionados en su preámbulo. Una de las claves de la Agenda 2030 es la generación de oportunidades en la aplicación de los ODS, oportunidades que deben aprovechar los y las jóvenes para conseguir una sociedad más justa, igualitaria y sostenible. Esa transformación puede comenzar en el ámbito local, de ahí la importancia de este colectivo que aporta trabajo, opinión, esfuerzo y formación para poner en valor nuestra sociedad en el nuevo escenario que ha provocado COVID 19.

Aunque en todos están involucrados, 2 ODS establece metas relacionadas con la juventud:

- ODS4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- ODS8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

En base a todo ello, este plan marca como objetivos estratégicos en línea con los ODS los siguientes:

- Dotar al Ayuntamiento de Torre Pacheco de políticas de juventud estables, coordinadas y participativas.
- Posibilitar el acercamiento entre las personas jóvenes y la institución.

-Hacer del municipio de Torre Pacheco un lugar donde la población joven quiera vivir.

-Fomentar la creación de espacios de convivencia y participación de los y las jóvenes de Torre Pacheco.

-Conseguir que la participación sea una marca de referencia asociada a Torre Pacheco, ante el conjunto del estado.

-Que los y las jóvenes que residen en pedanías y urbanizaciones se sientan como ciudadanos/ as plenos y satisfechos con su municipio.

-Hacer de Torre Pacheco un municipio más respetuoso con el medio ambiente, más solidario entre sus vecinos/as y más sensible con la diferencia.

Por otro lado la Agenda Urbana Española (AUE) en la que se encuadra la Agenda Urbana Torre Pacheco 2030 es un documento estratégico, sin carácter normativo, que constituye un método de trabajo y un proceso para todos los actores públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

De este modo el presente plan contempla las actuaciones demandadas por la juventud, que están recogidas en los proyectos motores de la Agenda Urbana Torre-Pacheco 2030. Así el Ayuntamiento de Torre Pacheco se compromete a establecer y fortalecer iniciativas globales y coordinadas para atender de forma transversal las diferentes problemáticas y realidades del municipio.



8.2 Objetivos generales

Entre los objetivos generales de este Plan se encuentra priorizar toda la diversidad de personas jóvenes de nuestro municipio, para ello, se reforzará la perspectiva de género en todas nuestras acciones y propondremos una visión intercultural e inclusiva. Además, fomentaremos la formación socioeducativa de los proyectos y apoyaremos a toda la gente joven de Torre Pacheco para convertirse en protagonista de su propia vida, consciente y capaz de desarrollar sus proyectos y sus sueños.

ESTOS OBJETIVOS PUEDEN CONCRETARSE EN:

- Crear, programar y ofertar actuaciones y actividades que, teniendo una visión de conjunto, den respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil.
- Favorecer la emancipación y autonomía, la plena convivencia o la inserción social de la población joven del municipio de Torre Pacheco.
- Fomentar la solidaridad e igualdad de oportunidades.
- Mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes.
- Facilitar el acceso a la cultura y a un ocio y tiempo libre creativo en donde se puedan expresar a través de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Estimular la creatividad de la Juventud y su capacidad innovadora.
- Promover la educación en valores a través de programas socioeducativos, tanto en la educación formal, no formal e informal, que contribuyan a crear una sociedad mejor.
- Empoderar a los y las jóvenes a través de la puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo.
- Promocionar la participación juvenil tanto de forma estructurada como no estructurada ofreciendo apoyo a organizaciones y colectivos de jóvenes.
- Conseguir que todas las programaciones y actuaciones destinadas a jóvenes del municipio sean reconocidas de

la misma forma por la población joven que vive en el centro como la de pedanías y urbanizaciones.

-Favorecer la plena inclusión en la vida municipal de aquellos/as jóvenes en situaciones de vulnerabilidad o con diversas problemáticas que, por distintas razones, les impiden vivir su vida de forma plena.

-Fomentar la igualdad de género y combatir la violencia de género.

-Promover la colaboración interinstitucional para la optimización de los recursos y actuaciones dirigidas a los y las jóvenes.

-Promover acciones de orientación al empleo, promoviendo el crecimiento inclusivo y sostenido, el pleno empleo y el trabajo digno.

-Ofrecer acciones de orientación encaminadas a la adquisición de competencias básicas y mejora de competencias transversales para acceder a un empleo.

-Trabajar por un municipio más inclusivo, seguro, resilientes y sostenible.



8.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos definen los compromisos de cambio que se adoptan en el desarrollo del Plan y en coherencia con las prioridades y objetivos generales. Estos objetivos se han de poder evaluar y al final de la vigencia del Plan, el contraste entre lo que se consiguió (los resultados finales) y los Objetivos Específicos, darán nota de la eficacia de las actuaciones que se hayan realizado. Estos son:

- Poner en marcha medidas y acciones en el ámbito de la educación, la formación y el empleo que contribuyan a la emancipación de la población joven de Torre Pacheco.

- Promover la adquisición de hábitos de vida saludable entre los y las jóvenes del municipio.

- Propiciar un municipio sostenible, respetuoso con el medio ambiente y con una adecuada movilidad entre las diversas zonas del municipio y con el resto de la Comunidad Autónoma.

- Facilitar el acceso a la cultura de los y las jóvenes favoreciendo su participación plena en los distintos eventos y promocionando a artistas jóvenes locales.

- Incorporar a la población joven a los distintos procesos de toma de decisiones existentes en Torre Pacheco.

- Creación de espacios de ocio que permitan un esparcimiento diverso en donde puedan sentirse cómodas todas las sensibilidades y culturas urbanas.

- Favorecer la integración social de los y las jóvenes del municipio de Torre Pacheco con problemas de exclusión con actuaciones y medidas que contribuyan a su plena inmersión en la vida social del municipio.

- Hacer del municipio de Torre Pacheco un municipio libre de cualquier clase de barreras para las personas jóvenes con diversidad funcional.

- Trabajar por la igualdad de género en todas y cada una de las áreas del PEJTP.

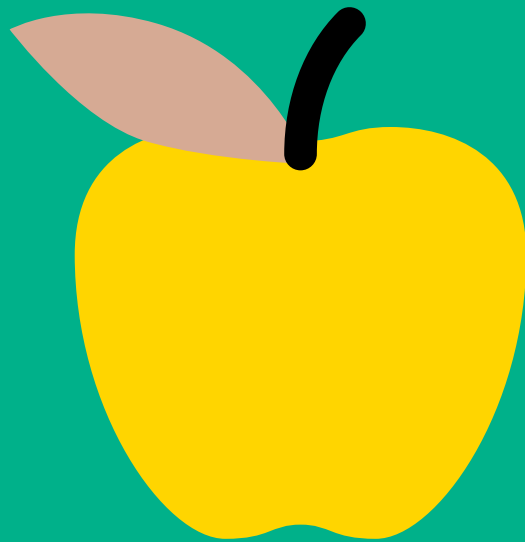
-Sensibilizar a la sociedad sobre el respeto con las distintas opciones sexuales y apoyar a los y las jóvenes LGTBI-Q+.

-Crear órganos de participación juvenil específicos en donde puedan incorporarse tanto miembros de entidades juveniles y de colectivos no estructurados, así como cualquier joven del municipio de Torre Pacheco.

-Crear las estructuras de coordinación del PEJTP que permitan un adecuado seguimiento y una correcta evaluación del cumplimiento de objetivos.



9. ÁREAS DE ACTUACIÓN



Torre - Pacheco
2022-2030

Los ámbitos sobre los que se va a estructurar el PEJTP se han dispuesto en 8 áreas de trabajo :

- ✓ 1. Educación y Formación
- ✓ 2. Empleo
- ✓ 3. Salud, Deporte y calidad de vida
- ✓ 4. Cultura
- ✓ 5. Ocio y Cohesión social
- ✓ 6. Empoderamiento y Participación ciudadana
- ✓ 7. Diversidad funcional e Integración social
- ✓ 8. Igualdad de género y Diversidad afectivo-sexual

Al haber iniciado los trabajos del diagnóstico y participación coincidiendo con la estrategia de la Agenda Urbana Torre Pacheco 2030, hemos adoptado la metodología de trabajo, consciente como somos que hasta el 2030 va a ser el método a seguir por planes y estrategias.

Cada una de estas áreas tiene asociado un proyecto que incide en el enfoque y acciones relacionadas con estas áreas de actuación.

10. ACTUACIONES DEL PLAN ESTRATEGICO DE JUVENTUD



Torre - Pacheco
2022-2030

Las actuaciones que este plan propone están alineadas con el Plan de Acción de la Agenda Urbana Torre Pacheco 2030, pues en dichos planes se han tenido en cuenta las necesidades y propuestas surgidas del estudio, la participación y las propuestas diseñadas por la juventud, pero sobre todo, porque el mencionado Plan de Acción es el programa que va a seguir nuestro Ayuntamiento hasta 2030, aprobado en el pleno de septiembre de 2022 y cuenta con el compromiso de todas las concejalías, consiguiendo la transversalidad necesaria para cumplir con los objetivos, y permite así al Ayuntamiento de Torre Pacheco optar a fuentes de financiación en el ámbito de UE para la ejecución de sus acciones.

Se han seleccionado de la Agenda Urbana Torre Pacheco 2030 los proyectos motores cuyos protagonistas es la juventud, y en aquellas áreas que no existe proyecto motor, se ha combinado siguiendo la misma línea metodológica y teniendo en cuenta las aportaciones de la juventud de Torre Pacheco.

Los indicadores de seguimiento y evaluación son la herramienta que permite analizar qué se ha realizado, cómo y cuáles son los resultados que se están produciendo. Utilizaremos indicadores de realización o diseño, indicadores de proceso e indicadores de impacto o resultado, dependiendo de cada actuación o acción planificada.

A continuación se ha aglutinado las propuestas de actuaciones en ocho proyectos motores que responden a las áreas prioritarias para la juventud del municipio:

ÁREA 1.

Educación y Formación

Red de Bibliotecas de Torre Pacheco.

Objetivo Estratégico:

Crear una red de bibliotecas para el municipio con espacios de estudio, lectura, investigación y actividades lúdicas, asociadas y optimizadas.

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.

Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio y reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

Fomentar la igualdad de oportunidades y la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural de la juventud, desde una perspectiva educativa, social y cultural.

Acciones

Cubrir las necesidades de información, formación y lectura.

Ser un espacio de acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Ser un espacio para la participación en actividades culturales y de promoción de la lectura.

Estudiar la ampliación de las salas de estudio del municipio y adecuarlas a las necesidades de los y las usuario/as

Ampliar los servicios y los horarios y acercar la Biblioteca Pública Municipal a la juventud del municipio.

Crear espacios de encuentro cultural para la lectura.

Descripción del proyecto

Las bibliotecas son garantía del derecho al acceso a la información, a la cultura y al conocimiento, con la repercusión e impacto que estos derechos tienen tanto en el desarrollo de la vida de las personas (formación, intereses, preferencias, necesidades...) como en el apoyo a la investigación, a la innovación y a la protección, preservación y difusión del patrimonio cultural. Las bibliotecas no sólo ofrecen acceso, sino que lo democratizan, lo hacen equitativo y significativo y tienen un impacto en el desarrollo de las personas y de las comunidades.

Las bibliotecas integrantes de una Red tienen como propósito unir sus esfuerzos mediante la cooperación y la colaboración entre ellas, de esta manera pueden disponer de más recursos documentales y servicios de información y así atender mejor a las crecientes demandas de sus usuarios, permitiéndoles acceder a fuentes de información externa, ampliando sus posibilidades de encontrar información bibliográfica y de referencia.

En la actualidad solo hay biblioteca en Torre Pacheco y Roldán, por lo que se pretende incrementar la red de bibliotecas extendiéndola a más pedanías y así mejorar la calidad de los servicios, facilitando el acceso de los usuarios a los servicios bibliotecarios,

lo que da acceso centralizado y compartido también a los servicios y recursos en línea para todas las bibliotecas que conforman la red.

Con la creación de la Red de Bibliotecas se contribuye a:

Personas: biblioteca fácil, alfabetización, bienestar, lectura, acceso universal, inclusión, intercambio de conocimientos y tercer espacio, atención a la diversidad.

Prosperidad: espacios de creación, ciencia abierta, innovación, transformación, formación a lo largo de la vida, acceso al conocimiento y cultura.

Multiculturalidad, cohesión, espacios seguros, participación ciudadana y acceso a la información.

Cooperación, colaboración y redes de bibliotecas.

Planeta: bibliotecas verdes, eco-bibliotecas y alfabetización ambiental.

La Red se crea con el fin de fomentar la lectura y la escritura, promover la producción y circulación de ideas y memorias con el fin de ofrecer oportunidades de participación y desarrollo cultural, social y económico alrededor de toda la región.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas _____

Nº de espacios acondicionados _____

Nº de participantes/asistentes _____

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos _____

ÁREA 2. Empleo

Programa Integral para la Empleabilidad y Cualificación

Objetivo Estratégico:

Impulsar programas de formación y empleo que mejoren la empleabilidad de la población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Objetivos generales

Optimizar los recursos para mejorar la empleabilidad de los jóvenes fomentando la cohesión social y la equidad.

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva juvenil atendiendo a las características de género, edad y discapacidad.

Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Acciones

Favorecer la realización de planes de formación y

empleo para cubrir la falta de experiencia en el currículum.

Promover formación para el empleo acorde a la demanda laboral de la comarca.

Favorecer la práctica de idiomas a través de actividades como grupos de intercambio de idiomas.

Realizar talleres para el fomento de la cultura emprendedora entre la juventud.

Apoyar la puesta en marcha de empresas creadas por los jóvenes en el municipio.

Mantener servicios de apoyo al empleo juvenil a nivel local.

Potenciar el servicio de información de búsqueda de empleo en el extranjero.

Potenciar las oportunidades laborales a través de la formación en profesiones relacionadas con la economía circular y otros empleos emergentes.

Descripción del proyecto

La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el conjunto de la UE y especialmente para España.

Este Programa pretende impulsar las contrataciones de los jóvenes, aumentar la calidad y estabilidad de los empleos y proporcionar a los jóvenes mayores oportunidades de desarrollarse en el ámbito personal, profesional y social.

Este Programa Integral está constituido por diferentes proyectos flexibles, con una gran capacidad de

adaptación a la realidad de las personas con especiales dificultades de inserción. Las diferentes medidas propuestas contienen una combinación de herramientas para el impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, que tienen en cuenta la situación personal y de especial dificultad de las personas participantes y cuyo objetivo final es el retorno de los participantes al mercado de trabajo.

Entre los elementos más destacables del Programa, encontramos:

Formación integral para capacitar tanto en mercados de trabajo como en el aspecto personal (soft skills).

Sensibilización y vinculación a empresas creadas que necesitan relevo.

Tutorización de empresas

Escuela de ensayo empresarial: Prototipos empresariales de diferentes ámbitos de formación que faciliten la creación de “empresas de ensayo empresarial” que sirvan como lanzaderas de empleo a esos futuros jóvenes, de manera que, la integración profesional sea más real y duradera, propiciando el autoempleo.

Centro de Formación permanente: En el municipio no existe mano de obra formada para servicios como carpintería, fontanería, etc. Existen programas mixtos de empleo y formación (PMEF) pero no de forma permanente, a pesar de existir una demanda considerable. El proyecto consistiría en dotar a un edificio municipal de recursos para que se pudiera llevar a cabo un catálogo de cursos formativos de manera permanente en el municipio, teniendo los medios necesarios para su correcto desarrollo.

El mercado laboral en general arrastra desde hace décadas importantes desequilibrios que agravan los ciclos económicos, lastran los aumentos de productividad, aumentan la precariedad y profundizan las

brechas sociales, territoriales y de género. La falta de oportunidades de empleo constituye el principal problema respecto a la población no ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación. A fin de promover un crecimiento inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico y social en Torre Pacheco, se precisan de herramientas de planificación que detecten cuáles son las necesidades y demandas de las personas que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral, así como identificar dónde están las oportunidades, dando respuesta también a las empresas de determinados sectores que requieren de personal cualificado.

Facilitar la inserción laboral, construir vidas laborales estables y aumentar la formación y capacitación de las personas jóvenes.

Facilitar la adquisición de competencias y habilidades socio profesionales a las personas con mayores dificultades de acceso al empleo.

Centrar la formación y capacitación de las personas jóvenes en nuevos puestos de trabajo en sectores tradicionales y emergentes, para los que se ha detectado una carencia de oferta de mano de obra cualificada

Potenciar las oportunidades laborales a través de la formación en profesiones relacionadas con la economía circular y otros empleos emergentes.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas _____
Nº de espacios acondicionados _____
Nº de participantes/asistentes _____
Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos _____

ÁREA 3.

Salud, Deporte y calidad de vida

Redes Neurológicas

Objetivo Estratégico:

Crear una conciencia entre la juventud que promueva el ocio alternativo saludable y en armonía con el entorno que se integre con las políticas de salud y deporte del municipio

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva juvenil atendiendo a las características de género, procedencia, edad y diversidad funcional.

Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la interculturalidad de la juventud, desde una perspectiva educativa, social, deportiva, cultural.

Acciones

Estimular la realización de programas específicos de promoción para la salud y la prevención de drogodependencias.

Realizar programas de sensibilización sobre salud mental en la adolescencia.

Mejorar las instalaciones deportivas del municipio ampliando la oferta y con precios asequibles para la juventud.

Estimular la participación de la juventud en las actividades deportivas del municipio.

Ampliar horarios y modalidades en las distintas escuelas deportivas del municipio.

Estudiar la posibilidad de acceso a las pistas deportivas de colegios e institutos fuera del horario lectivo.

Involucrar a la juventud en acciones para disminuir la contaminación ambiental y sensibilizar sobre la necesidad de ser una población limpia y sostenible.

Informar y sensibilizar a jóvenes en estilos de vida saludables y de consumo sostenible.

Descripción del proyecto

La práctica del deporte es un hábito fundamental para la salud, no solo física, sino también mental de las personas. El aumento de la conciencia corporal que produce el deporte se traduce en transformaciones neuronales que aumentan la esperanza de vida y previene de enfermedades degenerativas.

El proyecto Redes Neurológicas busca seguir profundizando en este sentido, fomentando la práctica del deporte como motor de cambio a nivel neurológico y físico. Este proyecto nace con la intención de ser el hilo conductor que permita profundizar en el ámbito de la salud y en el fomento de la práctica deportiva con una perspectiva que vincule la salud personal con la del planeta.

Para ello, el proyecto reúne acciones relacionadas con la creación de nuevas y diferentes infraestructuras deportivas, mejora y renovación de las existentes

y campañas de fomento del cuidado de la salud, el cuidado al medio ambiente y la práctica del deporte. Más concretamente, abarca:

Construcción de una pista de atletismo.
En el casco urbano de Torre Pacheco no existe aún este tipo de equipamiento que permita:

Poder entrenar en la ciudad sin estar en el mismo espacio que los vehículos, sin interrupciones.

Más cómodo en climas desfavorables y cerca de vestuarios y agua potable.

Mejor conocimiento del rendimiento físico al poder saber a ciencia cierta qué distancia se corre.

Entrenar en una superficie no tan dura como el asfalto, que previene lesiones por sobrecarga y no castiga tanto las articulaciones.

Mejorar la técnica al ser una superficie homogénea y con poca incertidumbre.

Construcción de pistas de arena para la práctica del vóley playa.

Creación de esta infraestructura de superficie arenosa que simule el escenario adecuado para la práctica del vóley playa dentro del municipio.

Equipamientos deportivos en diferentes puntos estratégicos.

Dotación de equipos deportivos en puntos estratégicos que tengan especial relevancia en este tipo de prácticas, permitiendo ampliar la oferta deportiva del municipio de manera efectiva.

Renovación de equipamientos existentes.

Existen equipamientos deportivos en el municipio que se han quedado obsoletos. Se propone la renovación y modernización de estos, con la intención de

mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y la seguridad de las personas usuarias.

Campaña de marketing, difusión y fomento de la salud a través de la práctica deportiva.

Desarrollo de acciones divulgativas que conciencien a la ciudadanía pachequera de la importancia de mantener un estilo de vida saludable. Dar importancia a la relación entre la salud mental y la práctica del deporte.

Fomento del cuidado del medio ambiente, protección de la diversidad y fomento de la salud planetaria. Se desarrollarán acciones que involucren a los y las jóvenes en el cuidado del medio ambiente como forma de contribuir a la salud planetaria, creando oportunidades para el encuentro, la participación, el aprendizaje colectivo y las acciones voluntarias de protección y cuidado del medio ambiente.

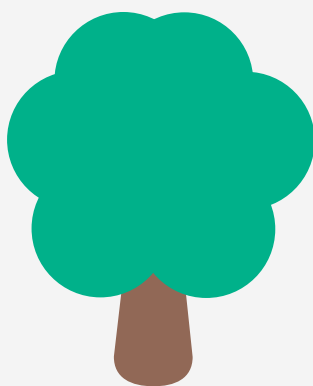
Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas

Nº de espacios acondicionados

Nº de participantes/asistentes

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos



ÁREA 4.

Cultura

Crea Cultura

Objetivo Estratégico:

Fomentar la integración social a través de las diferentes manifestaciones de cultura alternativa a nivel creativo artístico, musical, deportivo, literario, etc. motivando la participación activa de la juventud como promotora de estas acciones.

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.
Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

Acciones

Apoyar las iniciativas de asociaciones y jóvenes que promuevan, eduquen y faciliten las distintas manifestaciones de cultura alternativa como forma de ocio saludable y de tiempo libre.

Fomentar certámenes artísticos en distintas disciplinas en las que las y los artistas jóvenes locales estén involucradas/os desde su génesis.

Editar una agenda cultural y crear una aplicación donde se publique toda la oferta cultural del municipio.

Promover certámenes de carácter artístico dirigidos a la población joven.

Facilitar y promover la realización de actividades culturales y artísticas en la vía pública.

Generar las condiciones adecuadas para el apoyo a artistas jóvenes locales.

Facilitar que las actividades culturales sean accesibles para todo tipo de diversidades funcionales.

Ofertar una mayor programación cultural dirigida a la población joven durante las fiestas patronales de los diferentes núcleos urbanos.

Promocionar las tradiciones populares, la gastronomía y el patrimonio cultural del municipio de Torre Pacheco entre las personas jóvenes.

Crear espacios de encuentro cultural relacionados con el arte, la lectura, el cine, etc.

Crear las condiciones necesarias para poner en marcha cines de verano en distintos puntos del municipio.

Realizar jornadas multiculturales con las diferentes asociaciones y colectivos del municipio.

Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para la construcción de una identidad colectiva a través de prácticas artísticas y culturales.

Contribuir a crear ambiente cultural en bares y cafeterías del municipio.

Descripción del proyecto

La cultura alternativa, es una excelente y probada herramienta para mitigar problemáticas sociales relacionadas con la juventud, como la integración, la marginalidad, falta de comunicación, la participación etc. Ya que utiliza unos lenguajes y medios de expresión con los que los jóvenes se identifican.

Expresión, civismo, respeto, comunicación, comunidad y creatividad son los pilares de este encuentro, cuyo objetivo se centra en lograr que colectivos de jóvenes se conviertan en miembros activos de la cultura y no en meros espectadores, para desde aquí posibilitar un programa participativo con actividades a lo largo del año para que los jóvenes sean capaces de generar sus propias ideas artísticas y producciones simbólicas en consonancia con el medio urbano en el que se insertan. De esta manera se fomenta el desarrollo cultural comunitario de jóvenes, promoviendo el diálogo, el crecimiento personal y social. Con este proyecto se pretende favorecer el encuentro entre las distintas manifestaciones de la cultura urbana y que se convierta en una propuesta de cultura alternativa para los jóvenes.

Se promueven actividades que recojan los nuevos movimientos de arte urbano y que en torno a esta iniciativa, se puedan descubrir grupos de jóvenes que encuentren en estas manifestaciones artístico-culturales un espacio de expresión para ocupar su ocio y tiempo libre, y demostrar que son prácticas de ocio saludable y así romper los estereotipos negativos que hay alrededor de esta cultura alternativa.

Desde este programa se pretenden abrir espacios de participación para nuestros jóvenes con una programación donde primen las actividades creativas desde las que se fomente el respeto a la diversidad cultural. Y con el objetivo de provocar la sinergia entre los artistas y la ciudadanía, fomentando la democratiza-

ción y educación artística, consiguiendo, una convivencia directa entre la población joven y los y las jóvenes creadores con el resto del pueblo.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas _____

Nº de espacios acondicionados _____

Nº de participantes/asistentes _____

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos _____



ÁREA 5.

Ocio y Cohesión social

Identidades

Enfoque general

Objetivo Estratégico:

Fomentar la integración social a través del arte, la tradición y el patrimonio local con la rehabilitación de edificios en desuso ubicados en un punto estratégico de la ciudad

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

Acciones

Concienciar a los jóvenes del concepto de territorio de la identidad colectiva.

Realizar campañas de sensibilización y concienciación en relación a la interculturalidad.

Realizar acciones específicas dirigidas a la juventud sobre prevención y gestión de conflictos.

Realizar jornadas interculturales con las diferentes asociaciones y colectivos del municipio.

Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para la construcción de una identidad colectiva a través de prácticas artísticas y culturales.

Descripción del proyecto

El municipio de Torre Pacheco lidera el Proyecto IDENTIDADES, que busca la integración social a través del arte, la tradición y el patrimonio local. El proceso de participación de este proyecto se realizó en mayo de 2022, con una encuesta que estuvo activa durante todo el mes y fue publicada en el portal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Tras la encuesta, se apreció que un elevado porcentaje de los participantes apoyan las iniciativas relacionadas con el proyecto IDENTIDADES.

Este proyecto plantea la rehabilitación del Centro de Salud y edificios anexos, actualmente en desuso Calle Aniceto León esquina con Calle Marín Baldó, nº 10, ubicado en un punto estratégico de la ciudad para hacer un centro de interpretación donde se recoja la evolución del municipio, a través de la etnografía, que incluya todas las nacionalidades más representativas del municipio. Con ello se pretende convertir el espacio a rehabilitar en un motor dinamizador de la vida social y cultural del municipio, dotándolo de una nueva infraestructura sostenible y adaptado a las necesidades de los pachequeros y pachequeras.

Por todo ello, y considerando el carácter innovador del programa, la rehabilitación generará un contenedor urbano altamente cualificado capaz de evolucionar y adaptarse a los cambios que las actividades puedan sufrir, siendo la ciudadanía, con el propio uso del equipamiento, la que decida cómo quiere que sea este nuevo espacio.

El nuevo edificio albergará un programa integrador innovador en una infraestructura urbana abierta a la ciudadanía. El proyecto activa energéticamente el conjunto con una envolvente de propiedades bioclimáticas, e integra soluciones de innovación constructiva y tipológica con un enfoque integral de la rehabilitación, de acuerdo con la AEU y New European Bauhaus, estableciendo mejoras técnicas, estéticas y funcionales, y optimizando y transformando los espacios, tanto a nivel tangible como conceptual, pudiendo alcanzar un carácter ejemplarizante como nuevo equipamiento público de alto impacto urbano, económico, social y medioambiental.

IDENTIDADES surge con el objetivo de dar respuesta a la falta de integración y al desapego que gran parte de la ciudadanía siente en un municipio con un 29,1% de población extranjera y 90 nacionalidades.

Por tanto, el proyecto busca la integración comunitaria desde la tradición patrimonial y el arte, en todas sus manifestaciones, como catalizadores para conseguir que en Torre Pacheco se pase de vivir a convivir.

Para ello, se pretende rehabilitar un conjunto urbano ubicado en un punto estratégico de la ciudad compuesto de tres edificios: Edificio Soberanía, Edificio Anexos y Antiguo centro de salud.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas _____

Nº de espacios acondicionados _____

Nº de participantes/asistentes _____

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos _____

ÁREA 6.

Empoderamiento y Participación ciudadana

Conecta-T Juventud Activa de Torre Pacheco.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la participación y la movilización colectiva de la juventud en las distintas cuestiones sociales, políticas, culturales y medioambientales del municipio.

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.

Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

Acciones

Promocionar el asociacionismo juvenil en el municipio.

Crear un órgano consultivo o grupo motor donde puedan tener representación los jóvenes del municipio.



Favorecer a los colectivos juveniles, no estructurados como asociaciones, que quieran realizar actividades y/o proyectos en el municipio.

Mejorar la visibilidad de las asociaciones y colectivos del municipio en la web municipal.

Promover la participación social de la juventud en los órganos de dirección de las diferentes asociaciones y colectivos en el municipio.

Potenciar la cultura de la participación en los/las jóvenes como agentes protagonistas del cambio social.

Promocionar la participación en el diseño de los presupuestos participativos entre la juventud del municipio, para que utilicen esta herramienta de participación.

Fomentar el uso de los espacios jóvenes entre la juventud.

Flexibilizar los horarios de los servicios de atención a jóvenes y adaptarlos a sus necesidades.

Favorecer la apertura de instalaciones municipales en horarios accesibles para el público joven (noche y fines de semana).

Diseñar y definir un mapa/catálogo de recursos públicos y privados con los servicios para jóvenes que se llevan a cabo en el municipio.

Realizar acciones específicas dirigidas a la juventud sobre prevención y gestión de conflictos.

Realizar jornadas interculturales con las diferentes asociaciones y colectivos del municipio.

Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para la construcción de una identidad colectiva a través de prácticas artísticas y culturales.

Descripción del proyecto

La participación es un elemento central para garantizar un modelo de ciudad que dé respuesta real a las necesidades y ambiciones de los y las jóvenes del municipio. La promoción de la participación consiste en acciones transversales que conecten a la población joven promoviendo el asociacionismo y otras formas de puesta en común y de diálogo para tratar y participar activamente en los temas que les interesan.

El objetivo principal es que los y las jóvenes de Torre Pacheco pasen a ser fuente de información sobre necesidades y aspiraciones, y se conviertan en elementos activos de construcción de planes, en la línea de los principios de gobierno abierto que tiene dos pilares importantes en la participación y la colaboración a la hora de definir y ejecutar políticas públicas.

Con los procesos participativos se garantiza la posibilidad de unificar las necesidades manifestadas por la juventud, a partir de los diferentes discursos que los grupos de actores locales dejan entrever por medio de las técnicas participativas.

Todas estas concepciones encajan en el proceso de “hacer Ciudad” que trasciende el elemento físico y comprende también la dimensión social, económica y cultural del municipio, así como la necesidad de agrupar a tantos agentes sea posible en el proceso de construcción del entorno urbano con el fin de que la ciudad sea reflejo de la sociedad que alberga y al tiempo, le brinde oportunidades de mejora.

Con la participación se pretenden encauzar diálogos entre los jóvenes motivados por sus diferentes intereses y motivaciones. Esto conlleva la creación de soluciones creativas y compartidas que se puedan poner en marcha entre todos y todas. Se fomentará la creación de un marco de encuentro para los jóvenes implicados en el proceso y para favorecer la reflexión sobre su entorno social, cultural, económico, político y urbano.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas

Nº de espacios acondicionados

Nº de participantes/asistentes

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos



ÁREA 7.

Diversidad funcional e Integración social

Torre Pacheco Accesible Incluye-Me

Objetivo Estratégico:

Garantizar la accesibilidad a los entornos y la utilización de los bienes, productos y servicios de la sociedad a fin de conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través de todos los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos posibles, de manera que los mismos puedan ser utilizados en condiciones de igualdad y de forma autónoma por cualquier persona.

Objetivos generales

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos, fomentando la cohesión social y la equidad entre la población joven.

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva juvenil atendiendo a las características de género, edad y discapacidad.

Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibili-

dad universal a los mismos.

Acciones

Posibilitar la interacción y la accesibilidad a las actividades de aquellas personas con capacidades diversas. Fomentar y difundir programas de atención socioeducativa para adolescentes en riesgo de exclusión social.

Potenciar la coordinación y el trabajo en red de los agentes sociales que trabajan con la juventud en situación de vulnerabilidad en el municipio.

Promover espacios libres de barreras en el municipio.

Redefinir los parques y jardines como espacios públicos de convivencia y de ocio al aire libre inclusivos.

Garantizar la accesibilidad (cognitiva, física y sensorial) que permita accesos a los servicios públicos y municipales en igualdad de oportunidades.

Favorecer el empleo de los jóvenes con capacidades diversas facilitándoles servicios, bienes y espacios urbanizados, comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más natural y autónoma posible.

Expresar una propuesta de política integral de atención a la juventud, promoviendo un mecanismo de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios en cuestiones de diversidad funcional.

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Descripción del proyecto

La Accesibilidad es una característica que tienen algunos lugares a los que se puede llegar o entrar fácilmente. También es una característica que tienen algunas cosas que se comprenden con facilidad y es una forma de dar información para que las personas las entiendan.

La Accesibilidad Cognitiva, por tanto, significa la adaptación de los entornos, bienes, productos y servicios de manera que se eliminen los obstáculos y barreras de acceso y uso de las personas con discapacidad intelectual y de aquellas con limitaciones cognitivas.

En Torre Pacheco, los estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva los hacen grupos de personas con y sin discapacidad intelectual que tienen formación y experiencia en accesibilidad cognitiva y que pertenecen a la asociación Prometeo junto con el servicio de accesibilidad cognitiva de Plena inclusión Región de Murcia.

En primer lugar, se observa la presencia de un elevado número de personas que presentan dificultades tanto a nivel funcional comunicativo como en la ausencia de habilidades sociales dado el aumento de nuevas enfermedades, accidentes de tráfico y laborales, esto ha hecho que actualmente exista la necesidad de adaptar el entorno físico a estas personas y facilitar su integración en el trabajo, en la formación, el ocio, etc., para que puedan tener una plena integración e igualdad de oportunidades. Como solución a esto se propone Torre Pacheco Accesible, un plan de actuación cuyo objetivo es hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el objetivo de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente.

En este Plan se incluye el Proyecto PICTEA-T, que

pretende romper las barreras cognitivas, sensoriales y físicas, contribuir a la integración de personas con diversidad funcional, con dificultades de movilidad, de percepción y de comunicación, lenguaje y habla con el objetivo de que el municipio sea un referente de la inclusión social, de la accesibilidad a la información, de la igualdad de oportunidades, para todas las personas que no tienen el lenguaje, la comunicación y habla adquirido ya sea por una discapacidad intelectual, por enfermedad mental. Incluso se facilita el acceso a la información a todas las personas inmigrantes que no dominen la lengua y mejorando su calidad de vida.

El proyecto “PICTEA-T” se centra en lograr la accesibilidad cognitiva señalizando con pictogramas los principales edificios y servicios, más concretamente: Ayuntamiento, oficinas Municipales, equipamientos municipales, Centros de Salud, Centros Cívicos, Bibliotecas, Centros deportivos, Colegios e Institutos, Tiendas, Establecimientos hosteleros, etc. para romper con las Barreras de Comunicación existentes y con ello favorecer la inclusión de las personas con y sin diversidad funcional en el municipio de Torre Pacheco.

Con ello, también se pretende invitar a todos los establecimientos a que se unan al proyecto para hacer de Torre Pacheco un entorno más acogedor y accesible para todas las personas del municipio, y con mayor énfasis para aquellas personas con discapacidad, sin olvidar a otros colectivos, tales como inmigrantes que desconocen el idioma, y en base a esto los pictogramas que proponemos llevarán la grafía de la palabra y por tanto ayudan a la adquisición del lenguaje.

Tras observar los distintos edificios oficiales y alrededores se constata la inexistencia de “pictogramas” o cualquier otro sistema en dichos edificios públicos de la localidad.

Con esta situación se percibe la necesidad de promover e implantar el Plan, para que aquellos jóvenes/adultos que tengan barreras de comunicación, habla o lenguaje puedan disfrutar de los distintos servicios que ofrece el Ayuntamiento de Torre Pacheco de manera independiente y autónoma. De esta manera también se favorece la integración y la no exclusión de los extranjeros, ya que, al ser un método muy visual, las personas extranjeras reconocen las normas de uso, los distintos espacios, etc

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas

Nº de espacios acondicionados

Nº de participantes/asistentes

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos

ÁREA 8.

Igualdad de género y Diversidad afectivo-sexual

Sumamos sin etiquetas

Objetivo Estratégico:

Fomentar los cambios institucionales y sociales necesarios que faciliten el avance hacia la consecución de la igualdad efectiva y el respeto en las cuestiones de género y diversidad afectivo-sexual entre los jóvenes y para con ellos.

Objetivos generales

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y la participación de los jóvenes.

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva juvenil atendiendo a las características de género, procedencia, edad y diversidad funcional.

Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad, la autoestima y el autoconocimiento entre la población joven.

Acciones

Sensibilizar en las distintas áreas y concejalías sobre la inclusión de la perspectiva de género en todas sus programaciones dirigidas a los y las jóvenes.

Potenciar el empoderamiento de las mujeres jóvenes

y los liderazgos femeninos en los centros educativos para evitar los estereotipos propios de curriculum oculto.

Sensibilizar sobre la prevención de violencia de género a alumnos de educación secundaria.

Impulsar la formación de las mujeres jóvenes, especialmente madres adolescentes, así como su empoderamiento.

Potenciar la contratación de mujeres jóvenes, especialmente madres adolescentes, mediante ayudas a pequeñas empresas.

Potenciar la participación y la visibilidad de las mujeres en el deporte.

Implementar acciones formativas sobre diversidad sexual.

Informar y apoyar a asociaciones y colectivos LGTBI-Q+ para dar a conocer sus demandas y reivindicaciones ante la sociedad.

Aumentar la visibilidad de las personas y familias LGTBIQ+.

Posibilitar intervenciones coeducativas con las AMPAS para orientar la educación afectivo-sexual y la educación en igualdad en las distintas etapas de la adolescencia.

Favorecer la realización de un Programa de Convivencia Escolar.

Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para la construcción de una identidad colectiva a través de prácticas artísticas y culturales.

Descripción del proyecto

El Ayuntamiento de Torre Pacheco propone renovar y fortalecer su compromiso con las mujeres y niñas del municipio garantizando la incorporación y desarrollo

de la perspectiva de género en toda la acción municipal como estrategia necesaria para: eliminar estereotipos sexistas, disminuir la brecha de género en el ámbito laboral, incentivar la participación de los hombres en la vida familiar y doméstica, prevenir y mejorar la atención a situaciones de violencia machista, mejorar la presencia de mujeres en los espacios de participación ciudadana y reconocer el papel activo y protagonista que han tenido a lo largo de la historia del municipio.

Se pretende crear un canal de comunicación específico para la población joven, con el fin de detectar posibles casos de violencia de género, asesorar, y derivar a servicios de atención integral. Fomentar la sensibilización y concienciación de la ciudadanía contra la violencia de género e impulsar la prevención de la violencia hacia las mujeres y cualquier persona atacada con motivo de su orientación afectivo-sexual, prestando especial atención a la población adolescente y juvenil, un colectivo especialmente vulnerable a esta violencia y a la LGTBIfobia.

A través de este proyecto y facilitando la información de recursos especializados, la iniciativa pretende también visibilizar la existencia de la diversidad de identidades y orientaciones sexuales, fomentar el respeto hacia las personas LGTBI+, y potenciar las relaciones de afectividad y sexuales sanas, responsables e igualitarias. Y favorecer que el colectivo de jóvenes funcione como motor de cambio ante las problemáticas relacionadas con la desigualdad de género y favorecer la toma de conciencia sobre la importancia de estos temas en la vida de la juventud.

Criterios de evaluación

Acciones a desarrollar específicas _____

Nº de espacios acondicionados _____

Nº de participantes/asistentes _____

Impacto causado con la actividad
/ conocimientos adquiridos _____

11. RECURSOS



Torre - Pacheco
2022-2030

Las actuaciones de este plan estarán en continua revisión y abiertas a cambios según las necesidades detectadas en el municipio por la comisión de seguimiento y evaluación de este plan.

La ejecución y desarrollo de este plan conlleva actuaciones por parte de otras Concejalías o departamentos municipales. Sin perjuicio de ello, los recursos que desde la Concejalía de Juventud se ponen a disposición de este plan en la actualidad son:

11.1 RECURSOS MATERIALES- INFRAESTRUCTURAS

El municipio de Torre Pacheco cuenta, en la actualidad, con los siguientes espacios establecidos para la utilización y disfrute de la población joven, y de las diferentes asociaciones y colectivos que los soliciten y que pueden utilizarse para llevar a cabo las actuaciones recogidas en el PEJTP:

Espacio Joven de Balsicas “Miguel Ángel Blanco”.

Espacio Joven de Torre Pacheco.

Centros sociales o multiusos de titularidad municipal en Roldán, Balsicas, Dolores de Pacheco, San Cayetano, El Jimenado, Meroños, Los Olmos-Hoyamorena, Santa Rosalía, El Albardinal y Camachos.

Espacios culturales como Centro Cívico Torre-Pacheco o Centro de Artes Escénicas – CAES.

Otras instalaciones municipales destinadas a la realización de actividades deportivas, ocio y tiempo libre.

11.2 RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS

La Concejalía de Juventud cuenta con personal técnico en el servicio de información juvenil (Informa joven) que ofrece además actividades de ocio y tiempo libre y asesoría en materia de asociacionismo.

Igualmente, desde el Centro Local de Empleo se prestan servicios de información, orientación y acompañamiento a población joven hasta 30 años en materia de empleo, formación y estudios. Se llevan a cabo también acciones encaminadas a la adquisición de competencias para la mejora de la empleabilidad.

Una coordinadora de los servicios de Educación y Juventud

Apoyos puntuales de contratación de personal- monitores socioculturales, animadores, cuando la disposición económica lo permita

11.3 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros con los que la Concejalía de juventud cuenta va en función de la partida económica asignada a los presupuestos municipales que se aprueban anualmente por la Corporación municipal. La cuantía en dichas partidas depende de la asignación anual; en la actualidad desde el área de juventud se distinguen dos partidas económicas: una para la adecuación y mantenimiento de los espacios jóvenes del municipio, y otra para el desarrollo de las políticas de juventud.

Destacar, las actuaciones que este plan propone están alineadas con el Plan de Acción de la Agenda Urbana Torre Pacheco 2030, pues en dichos planes se han tenido en cuenta las necesidades y propuestas surgidas de estudio, la participación y las propuestas diseñadas por la juventud, pero sobre todo, porque el mencionado Plan de Acción es el programa que va a seguir nuestro Ayuntamiento hasta 2030, aprobado en el pleno de septiembre de 2022 y cuenta con el compromiso de todas las concejalías, consiguiendo la transversalidad necesaria para cumplir con los objetivos, y permite así al Ayuntamiento de Torre Pacheco optar a fuentes de financiación en el ámbito de UE para la ejecución de sus acciones.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Torre - Pacheco
2022-2030

Para llevar a cabo el proyecto, establecemos de forma general una metodología de seguimiento y evaluación sirviéndonos de diferentes herramientas de recopilación de datos, ya que cada una de las actuaciones que conlleva este Plan quedan reflejadas en la base de datos interna del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

La parte cuantitativa se llevará a cabo mediante la medición del cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la valoración de los indicadores. El desarrollo de cada objetivo contará con documentos de registro y protocolos específicos. Las herramientas utilizadas para ello serán el resumen de Planificación del Plan estructurado en torno a la relación “Objetivo-Indicador-Resultado previsto” y cuestionarios de evaluación.

La evaluación cualitativa estará orientada a realizar una revisión subjetiva de los procesos desarrollados mediante diferentes técnicas objetivas de evaluación. Algunas de las técnicas utilizadas serán las siguientes: entrevistas semiestructuradas, observación participante, dinámicas de evaluación participativas y análisis de los datos.

El seguimiento y evaluación va a permitir visualizar y analizar el desarrollo de los objetivos y actuaciones o medidas previstas, detectar desviaciones, identificar nuevos problemas o necesidades; en general analizar la ejecución del plan y realizar modificaciones o mejoras.

Debido a la duración del PEJTP es necesario que el proceso de evaluación sea un eje continuado en el tiempo y que asuma la necesaria importancia para poner en la agenda de forma periódica los objetivos formulados por la población joven de Torre Pacheco. Además de los órganos puestos en marcha para la coordinación, evaluación y seguimiento del PEJTP, será necesaria garantizar la participación de los y las jóvenes en el proceso de la puesta en marcha, coordinación, seguimiento y evaluación del PEJTP

La temporalización del PEJTP nos permite que al proceso de evaluación vayan sumándose jóvenes, organizaciones y colectivos de jóvenes que en su inicio no estaban involucrados, bien por no tener la edad o la información para participar en su elaboración o porque como asociación o colectivo juvenil no existía cuando se gestó.

De la misma forma, se irán creando condiciones y nuevas situaciones que hagan necesarias distintas revisiones metodológicas en el desarrollo del PEJTP, para lo cual será indispensable ir introduciendo los elementos correctores que sean necesarios para garantizar la adecuación del Plan a la realidad juvenil de Torre Pacheco en cada momento.

A partir del diagnóstico sobre la realidad joven, tanto desde el punto de vista de las necesidades y demandas de los jóvenes como de la realidad de la oferta existente, se hace necesario el seguimiento del Plan para evaluar la evolución del mismo.

El Plan Estratégico de Juventud incluye la corresponsabilidad progresiva de los y las jóvenes, y de todos los demás agentes implicados en la atención a los problemas planteados.

La necesidad de que las personas jóvenes impulsen el Plan por medio de su participación, como principales beneficiarios y beneficiarias que son de sus medidas, es una cuestión de máxima importancia, pero igual de importante es que también estén en la fase de seguimiento y evaluación.

Los instrumentos principales para seguimiento y evaluación del plan serán los informes de seguimiento anuales y el informe final una vez finalizado el plazo de vigencia del plan recogerá acciones desarrolladas, presupuesto gestionado, dificultades encontradas, propuestas de modificación y mejora.

Para profundizar en la solución de aquellos aspectos señalados y con el objeto de proponer soluciones, nuestra propuesta se basa en la creación de:



12.1 Comisión técnica de seguimiento y coordinación del PEJTP

Esta comisión estará compuesta por los servicios técnicos de la Concejalía de Juventud. Sus funciones serán:

- ✓ Realizar una coordinación y seguimiento continuado del grado de cumplimiento del PEJTP.
- ✓ Llevar a cabo las actuaciones específicas que le competen a la Concejalía de Juventud.
- ✓ Plantear propuestas y emitir informes sobre el estado de cumplimiento del Plan.
- ✓ Coordinar las distintas actuaciones que se pongan en marcha en el municipio para cumplir con los objetivos planteados en el PEJTP.
- ✓ Recopilar aportaciones y propuestas de mejora remitidas por la ciudadanía en general y de otros agentes relacionados con el desarrollo del Plan.
- ✓ Plantear medidas y actuaciones en cada una de las áreas del PEJTP.
- ✓ Evaluar de forma periódica el grado de cumplimiento del PEJTP.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para remover los obstáculos que impidan la ejecución del PEJTP.



12.2 Grupo Motor de trabajo para el seguimiento del PEJTP

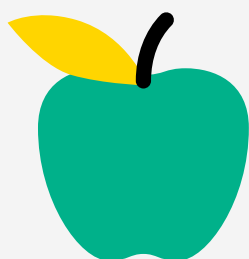
Formado por jóvenes entre los 14 y los 35 años del municipio de Torre Pacheco que quieran participar, estará coordinado por la Concejalía de Juventud. Sus funciones serán:

- ✓ Establecer nuevos criterios de seguimiento y evaluación del PEJTP.
- ✓ Comprobar el estado de cumplimiento de los objetivos del Plan.
- ✓ Promover actuaciones de dinamización y promoción de la participación.
- ✓ Se propone convocar al grupo motor cada 6 meses teniendo en cuenta sus necesidades y propuestas de seguimiento. Del mismo modo, se llevará a cabo una Jornada participativa 1 vez al año, promoviendo la implicación y motivación de la juventud en la ejecución del PEJTP.
- ✓ A tener en cuenta que todos los proyectos correspondientes a Agenda Urbana Torre Pacheco 2030 tendrán seguimiento y evaluación en el Observatorio de la Agenda Urbana y existirán coordinación y colaboración para el buen desarrollo de las actuaciones referidas a juventud.
- ✓ Como instrumento de seguimiento el grupo motor utilizará como instrumento el “Cuadro de seguimiento”. Ver modelo:

Área: 1 Educación y Formación

Nombre del proyecto: Red de Bibliotecas de Torre Pacheco.

Objetivo	Acción	Indicador	Resultado
Crear una red de bibliotecas para el municipio con espacios de estudio, lectura, investigación y actividades lúdicas asociadas y optimizar para los jóvenes.	Cubrir las necesidades de información, formación y lectura.	Programación de la red de bibliotecas. Nº de descargas Nº de ejemplares	Se ha realizado una programación en red 1000 descargas 100 ejemplares



13. BIBLIOGRAFÍA



Ayuntamiento de Alcobendas (2020). 105 actuaciones. Proceso participativo: recogida de propuestas juveniles a la programación cultural, deportiva y de ocio.

Ayuntamiento de Valencia (2019). Plan de Juventud de Valencia 2019-2023. Valencia. Concejalía de Juventud.

Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. Última década, 8(13), 11-24.

Evaluación del sexismo en jóvenes de la Región de Murcia y sus implicaciones educativas en fomento de la igualdad. Un estudio para la prevención de la violencia de género y la violencia en pareja. Asociación Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo (MUJOMUR). Diciembre 2020.

Guía para elaborar planes de Juventud en la Región de Murcia. Observatorio Regional de Juventud. Instituto de la Juventud. Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia. 2018.

Gobierno de Aragón (2016). Plan estratégico. Instituto aragonés de la Juventud.

Gobierno de España (2020). Estrategia de Juventud 2020. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Instituto de la Juventud.

Iglesias Santiago, L. (2006). Los planes integrales o transversales de juventud. Temas para el debate, (138), 37-40.

Murcia, Región de (2020). Plan de Juventud 2019-2023. Dirección General de Juventud.

Murcia, Región de (2008). Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia. Boletín Oficial del Estado, 176, 1-28.

Soler Masó, P., Bayot i Fuertes, A., y Vila i Box, J. (2003). Pautas para la elaboración de planes integrales de juventud: una propuesta desde el contexto de Cataluña. Jóvenes: revista de estudios sobre juventud, 2003, vol. 7, núm. 18, p. 60-89.

Úcar, X., Segarra, J., y Mas, L. (2008). Investigación participativa para crear un plan de juventud en una comunidad local. Educación social. Intercambio: Revista de intervención socioeducativa, (39), 91-112.

Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población. INJUVE 2020

Informe Juventud en España 2020. INJUVE 2021

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. Ministerio de Fomento (2018) AGENDA urbana española.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (2019) Agenda Urbana Española, www.aue.gob.es

Ayuntamiento Torre Pacheco (2022) Agenda Urbana “TORRE PACHECO 2030”. agendaurbana.torrepacheco.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia